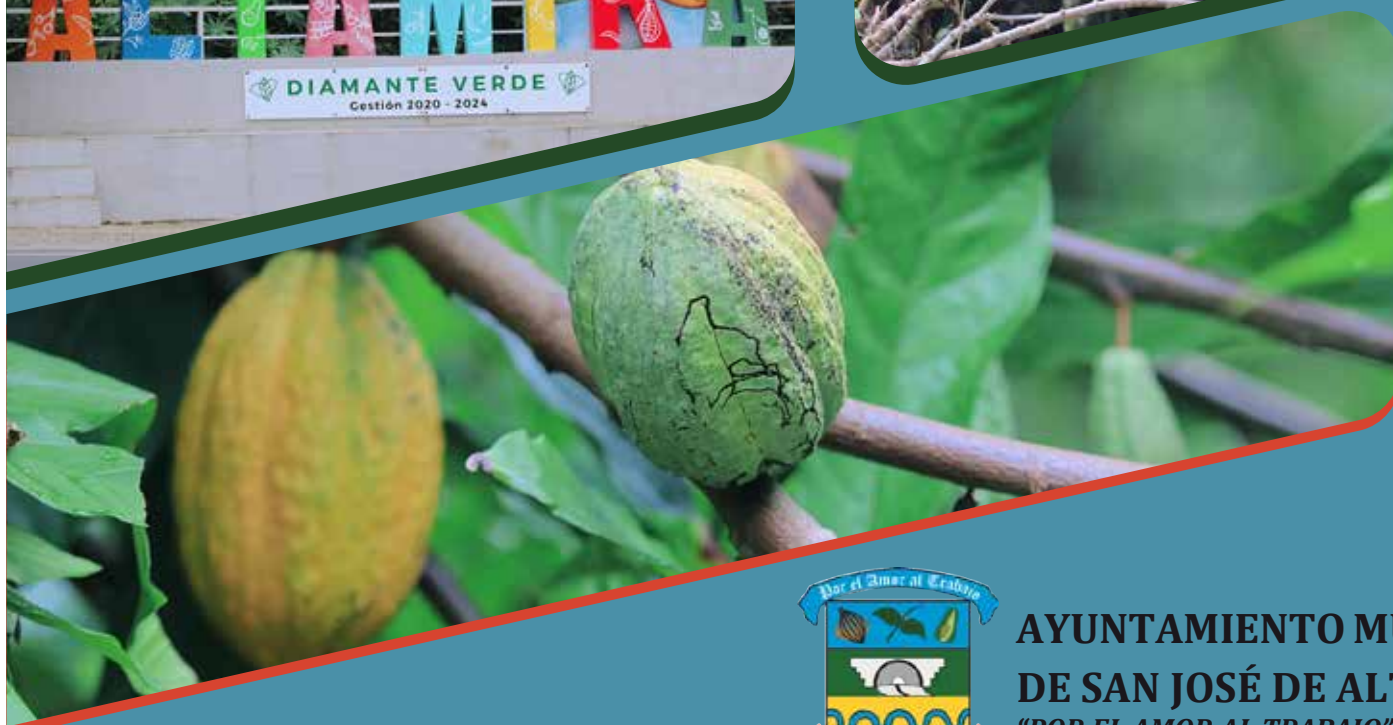


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ALTAMIRA 2025-2028

ACTUALIZACION



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE SAN JOSÉ DE ALTAMIRA
"POR EL AMOR AL TRABAJO"



Plan Municipal De Desarrollo

ALTAMIRA 2025-2028



Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira

Equipo Técnico

Clara Awilda Almonte
OMPC

Santo González Aquino
Consultor

Acompañamiento Técnico

Carlos Veras, Yamira R. Disla, Rolfin Bonilla,
Sahira Lantigua Vargas, Luis Joher Francisco,
Milcia Nathalie Alvarez, Liz García, Neomisia
García

Sistematización y Redacción

Santo González Aquino

Corrección de estilo

Lic. Carlos Veras

Fotografías

Farel Guerrero
Jairo Freeman Peña

Diagramación y Diseño

Eliot Domínguez

Co-auspicio:



CORAAPPLATA
Corporación de Acueductos
Y Alcantarillados de Puerto Plata



Cámara
COMERCIO Y PRODUCCIÓN
Puerto Plata



Ayuntamiento Municipal de San José de Altamira

Actualizado Por:

Equipo Técnico

José A. Genao Valdez
OMPC

Príamo Peña Jorge
Consultor

Acompañamiento Técnico

(Carlos Veras, Liz García,
Neomisia García)

Sistematización y Redacción

Priano Peña Jorge.

Corrección de estilo

Lic. Carlos Veras

Fotografías

Cesar A. Ureña
Disla.

Diagramación y Diseño

Marleny Genao

Alcalde

Profesor Luis Joher Francisco Francisco.

Coauspicio:



CORAAPPLATA
Corporación de Acueductos
Y Alcantarillados de Puerto Plata



Cámara
COMERCIO Y PRODUCCIÓN
Puerto Plata

Contenido

Diamante verde	6
Presentación	8
Mensaje del alcalde	10
¿Qué es el PMD?	12
Base Legal.....	17
Concejo de Regidores/as	24
Composición del Consejo de Desarrollo Municipal	26
Curiosidades Socioculturales	27
Altamira es.....	28
Generalidades de Altamira	30
Visión de Desarrollo	32
Fortalecimiento Institucional	36
Línea Estratégica I.....	38
FODA del Ayuntamiento.....	40
Cronograma de Programación de la Inversión	42
Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción.....	43
Desarrollo Social	46
Línea Estratégica II	48
Diagnóstico	50
Cronograma de Programación de la Inversión	54
Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción.....	55
Economía y Productividad Local	58
Línea Estratégica III	60
Diagnóstico	62
Cronograma de Programación de la Inversión	66
Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción.....	67
Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible	70
Línea Estratégica IV	72
Diagnóstico	74
Cronograma de Programación de la Inversión	84
Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción.....	85
Bibliografía	93



Altamira es como una joya invaluable de la naturaleza, un verdadero **“DIAMANTE”**. Su esencia radica en la fortaleza y transparencia de su gente. Además, Altamira se caracteriza por su fertilidad, con montañas cubiertas de bosques que alimentan ríos y arroyos, siendo un lugar productivo y ecológico, un auténtico paraíso VERDE.

El **“Diamante Verde”** simboliza la unión de nuestra fuerza y claridad con el entorno natural, ofreciendo a los habitantes un ambiente puro y saludable. Este concepto rinde homenaje al deporte nacional de la República Dominicana: el béisbol. En nuestros campos, el terreno de juego se asemeja a un diamante, donde se forjan grandes talentos. Altamira ha sido cuna de destacados jugadores de béisbol profesional, como el reconocido lanzador Bartolo Colón, quien nació y creció en esta tierra, manteniendo un fuerte vínculo con su comunidad. En Altamira, el béisbol se juega en diamantes verdes que darán vida a futuros talentos en este apasionante deporte.

La marca **“Diamante Verde”**, representativa de nuestro municipio, fue registrada ante la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual por la Unidad Municipal de Patrimonio Comunitario (OMPC) en 2013. Este logro es el resultado de un proceso consultivo con líderes sociales y comunitarios de Altamira, en el marco del Proyecto de Turismo Sostenible Basado en la Participación Público-Privada (Turisopp), implementado con el apoyo del Ministerio de Turismo, Infotep, el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y la Cooperación Japonesa (JICA).





Presentación

El municipio de Altamira, con su rica historia y su vibrante comunidad, se enfrenta a desafíos y oportunidades que requieren una visión clara y un enfoque estratégico para su desarrollo. Conscientes de la importancia de construir un futuro sostenible y próspero, hemos elaborado el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2025-2028, un documento que servirá como hoja de ruta para guiar nuestras acciones y decisiones en los próximos años.

Este plan se fundamenta en cuatro ejes esenciales que reflejan nuestras prioridades y aspiraciones como comunidad. En primer lugar, el Fortalecimiento Institucional busca consolidar nuestras capacidades de gestión y promover la transparencia y la participación ciudadana, asegurando que nuestras instituciones sean efectivas y responsables ante la población.

El segundo eje, Desarrollo Social, se centra en mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Altamira, garantizando el acceso a servicios básicos, educación, salud y bienestar, y promoviendo la inclusión y la equidad en todas nuestras iniciativas.

El tercer eje, Economía y Productividad Local, tiene como objetivo impulsar el crecimiento económico del municipio a través del fomento de la producción local, el apoyo a emprendedores y la creación de empleos, asegurando que el desarrollo económico beneficie a todos los sectores de la población.

Por último, el eje de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible es fundamental para garantizar que nuestro crecimiento sea armónico y respetuoso con el medio ambiente. Este enfoque nos permitirá planificar el uso del suelo de manera responsable, protegiendo nuestros recursos naturales y promoviendo un desarrollo que sea sostenible a largo plazo.





BIEENVENIDOS A ALTAMIRA PUERTO PLATA

GESTIÓN 2020-2024



El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 es el resultado de un proceso participativo que ha involucrado a diversos actores de la comunidad, y refleja nuestras aspiraciones colectivas. Con este plan, buscamos no solo enfrentar los retos actuales, sino también construir un Altamira más fuerte, inclusivo y sostenible para las futuras generaciones. Juntos, podemos hacer realidad esta visión y transformar nuestro municipio en un lugar donde todos puedan prosperar.

Mensaje del Alcalde

Es un privilegio dirigirme a ustedes en esta ocasión para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028, un documento que representa nuestra visión compartida y nuestro compromiso con el progreso de nuestro querido municipio. Este plan ha sido elaborado con la participación activa de nuestra comunidad y se fundamenta en cuatro ejes esenciales: Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Social, Economía y Productividad Local, y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Como su alcalde, mi compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas es inquebrantable. Creo firmemente que un gobierno efectivo es aquel que escucha y responde a las necesidades de su pueblo. Por ello, hemos trabajado juntos para identificar las prioridades que guiarán nuestro desarrollo en los próximos años, asegurando que cada voz sea escuchada y cada opinión considerada.

El eje de Fortalecimiento Institucional es fundamental para construir un gobierno más eficiente y cercano a la gente. Queremos que nuestras instituciones sean un reflejo de la confianza que ustedes depositan en nosotros, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.

El Desarrollo Social es otro pilar clave de nuestro plan. Nos comprometemos a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Altamira, garantizando el acceso a servicios básicos, educación y salud, y promoviendo la inclusión y la equidad en todas nuestras iniciativas.

En cuanto a la Economía y Productividad Local, nuestro objetivo es impulsar el crecimiento económico de nuestro municipio, apoyando a nuestros emprendedores y generando oportunidades de empleo que beneficien a todos.

Finalmente, el eje de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible nos permitirá planificar un crecimiento armónico y responsable, protegiendo



nuestros recursos naturales y asegurando un entorno saludable para las futuras generaciones.

Bajo el lema “Altamira, somos todos”, reafirmo mi compromiso de trabajar de la mano con cada uno de ustedes. Este plan es un esfuerzo conjunto, y su éxito dependerá de nuestra colaboración y participación activa. Juntos, podemos construir un Altamira más fuerte, inclusivo y sostenible.

Agradezco su confianza y apoyo continuo. Estoy emocionado por lo que podemos lograr juntos en los próximos años.

Con aprecio,

Luis Joher Francisco

Alcalde de Altamira



¿QUÉ ES EL PMD?

El Plan Municipal de Desarrollo

Es un pacto político y social basado en la participación y la concertación de los diversos actores locales del Municipio, en torno a una visión de desarrollo del territorio. Su diseño y elaboración parte de una metodología participativa y un proceso que se inscribe dentro de los criterios de la Planeación estratégica.

La formulación y diseño del Plan Municipal de Desarrollo es un mandato de la Ley 176-07, de Los Municipios y del Distrito Nacional, y la Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública, el cual constituye un instrumento de planificación que permite incorporar los principales temas del Municipio y en consecuencia establecer una agenda común de políticas públicas que contribuyen a fomentar la articulación entre el ayuntamiento, las sectoriales del gobierno central, la cooperación, las organizaciones sociales y el sector productivo, en búsqueda de respuestas y soluciones a las necesidades del territorio.

Metodología

La elaboración del plan de desarrollo metodológicamente transita varias etapas fundamentales que son: Preparación, Diagnóstico, Formulación y Gestión. La segunda y tercera fase del proceso configura y define el plan; en consecuencia, constituyen los momentos de mayor cobertura de la participación y consulta a los actores sociales e institucionales del Municipio.

Las etapas del proceso se describen la manera siguiente:

Preparación: Se realizó un encuentro de sensibilización y motivación con el alcalde, representantes del concejo de regidores, funcionarios personal técnico y del ayuntamiento, a los fines de avocarnos a la formulación del plan de desarrollo, como resultado de este encuentro, se creó una comisión técnica interna que junto a la Oficina Municipal de Planificación apoyaría e impulsaría el proceso de formulación del PMD.

Posteriormente, se convocaron a las organizaciones representativas del Municipio a una asamblea que dejó constituido el Consejo de Desarrollo Municipal; luego de creado el Consejo, este procedió a discutir y elaborar reglamento de funcionamiento interno, el cual fue refrendado junto a la composición del CDM, por el Concejo de Regidores, a través de la resolución No.043- 2025, respectivamente.

Diagnóstico: Es una radiografía del Municipio, el cual sirve de base al proceso de planificación; nos permite conocer la realidad del territorio, en función de la cual nos apoyaremos para la definición de los objetivos y alcance del Plan de Desarrollo. El diagnóstico se alimentó de informaciones generadas de fuentes primarias y secundarias, a partir de publicaciones, base de datos, estudios, e informaciones vitales suministradas por las instituciones del ámbito público y privado que las generan; asimismo, entrevistas realizadas a personalidades del ámbito social y productivo del Municipio.

Dentro de las instituciones que aportaron informaciones para el diagnóstico están el Ministerio de Turismo, Instituto Cartográfico Militar, Servicio Nacional Geológico, Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA), Ministerio de Educación, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), Regional del Ministerio de Salud Pública y el Hospital Municipal, Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), oficina local del Ministerio de

Agricultura, Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata, diagnósticos anteriores realizados para el ayuntamiento con el acompañamiento de instituciones como USAID, Unión Europea, INTEC, ANESVAD, Ministerio de Medio Ambiente. Informaciones suministradas por publicaciones de la Unidad Municipal de Patrimonio Comunitario (OMPC), procesadoras de cacao Chóclala y Chocal, La Asociación de Cacaocultures de Guaranal, la empresa Biocafcao, la asociación de mujeres Mapa, Bidemo, Agua Buena y la ONG, Mama Malta. Formulación: Durante esta etapa, se realizaron un conjunto de actividades y talleres consultivos, donde a través de dinámicas participativas se generaron los contenidos fundamentales del Plan de Desarrollo 2025-2028, como son: la validación del diagnóstico, la definición de la visión, las líneas estratégicas, los proyectos y/o líneas de acción.

Durante el desarrollo de los trabajos de formulación del plan de desarrollo, hicimos uso de la herramienta FODA como recurso para el análisis del entorno interno y externo de Altamira, asimismo para la realización del diagnóstico institucional del Ayuntamiento, a partir del cual se generaron los elementos que sirvieron de base al Plan de Fortalecimiento y Desarrollo Institucional del Ayuntamiento.

El análisis con la matriz **FODA** se implementó en varios momentos y con tres grupos de participantes separados, según la naturaleza de estos; un primer momento con el ayuntamiento, segundo momento con las instituciones que conforman las sectoriales del gobierno en el territorio; seguido del encuentro con el Consejo de Desarrollo Municipal y representantes de diversas organizaciones sociales y comunitarias.

Asimismo, realizamos un grupo focal con jóvenes, que en el marco de una particular dinámica nos presentaron el estado de situación del territorio. Cada uno de estos grupos, desde sus perspectivas identificó las fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas del Municipio, aportando importantes elementos al conocimiento de la realidad del territorio y en consecuencia al diagnóstico socioeconómico y ambiental de Altamira.

Gestión del PMD: Constituye el reto, es el proceso de implementación y ejecución de la planificación, es la fase de concreción de proyectos; la cual



supone canalizar, monitorear, dar seguimiento, actualizar, hacer los ajustes periódicos necesarios para garantizar el éxito de la implementación, asimismo difundir su contenido como herramienta para los munícipes, las empresas e instituciones del territorio.

La Participación Social en la Formulación del PMD

La creación del Consejo de Desarrollo Municipal del Municipio de Altamira, precedió el inicio de los trabajos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo. En este sentido, fue convocada y preparada la Asamblea Constitutiva del Consejo, en el marco de la cual asistimos las autoridades municipales y las diversas organizaciones e instituciones sociales y productivas del Municipio.

Luego de una sensibilización y explicación en torno a los objetivos, base legal y alcance del Consejo de Desarrollo Municipal, se procedió a la elección de los miembros de dicho organismo, el cual cuenta en su seno con una representación muy diversa, constituida por productores agrícolas, procesadores agroindustriales, comerciantes, cooperativas, iglesias, juntas de vecinos, ONG, grupos deportivos y una representación del ámbito educativo.

Ley 176-07

La ley 176-07, del Distrito Nacional y de Los Municipios en su artículo 123; y la Ley 498-06, de Planificación e Inversión Pública, en su artículo 14, establece la creación de los Consejos en el ámbito municipal como instancia de carácter consultivo responsable de contribuir al diseño y seguimiento de los Planes de Desarrollo Municipales. Durante el desarrollo de las actividades y talleres de elaboración del PMD de Altamira, los miembros/as del Consejo de Desarrollo Municipal, mostraron un elevado compromiso con el proceso de planificación en sus diferentes fases.

En este sentido, se involucraron de manera activa en las convocatorias, en el levantamiento de información de cara al diagnóstico, mantuvieron una participación propositiva en los diversos talleres, contribuyendo a parir una visión colectiva del territorio que está sintetizada en este Plan de Desarrollo 2025- 2028.

BASE LEGAL

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Base Legal y de Articulación del Plan Municipal de Desarrollo

Ley del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (498-06)

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto. No. 493-07), establece que los Consejo de Desarrollo son órganos de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal siendo la finalidad de estos, canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal; asimismo establece el decreto que en el caso de los Municipios los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030

Las líneas estratégicas, los objetivos, proyectos y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio San José de Altamira, están vinculados a los ejes de la Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o Agenda 2030, elaborados por las Naciones Unidas y firmados por 193 gobiernos de igual cantidad de países, tiene definido 17 objetivos y 169 metas de desarrollo a nivel global. En ese sentido, los ejes que componen este Plan de Desarrollo de Altamira están alineados a nueve objetivos de la agenda 2030, por la transversalidad de estos, con la visión de desarrollo del Municipio de Altamira.

La Constitución de la República Dominicana

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, en los Artículos 199, que establece los principios, atribuciones y criterios de autonomía de los ayuntamientos, el 241 y 242, referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual.





Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios

Establece en su Art. 122 que los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los alcaldes con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo.

Asimismo, el Art. 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo de Desarrollo Municipal, del que formarán parte representantes de la comunidad.

Objetivos y Metas de los ODS Vinculantes con el PMD Altamira 2024-2028

ODS	Metas
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> 	<p>3.3 Promover la salud mental y el bienestar</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> 	<p>4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y la valoración de la diversidad cultural</p>
<p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> 	<p>6.3. Mejorar la Calidad del Agua Reduciendo la Contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y reduciendo el porcentaje de aguas residuales sin tratar.</p> <p>6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua</p> <p>6. b. Fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.</p>
<p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> 	<p>8.3 Apoyar las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo, la formalización y el crecimiento MiPymes</p> <p>8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.</p>
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> 	<p>9.4. Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.</p> <p>9.9. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones</p>

ODS	Metas
<p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> 	<p>11. 1. Asegurar Acceso a Servicios. 11.2. Mejorar la seguridad vial. 11.3. Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. 11.11. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. 11. 11.b: Adoptar e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, y la resiliencia ante los desastres.</p>
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> 	<p>12.2. Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> 	<p>13. 1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> 	<p>16. 6. Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas. 16. 7. Adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.</p>

Como se podrá visualizar las líneas de acción del PMD de Altamira, están coherenciado con el conjunto de objetivos y metas anteriormente citadas. Es decir, cada proyecto concretado o implementado en el contexto de este Plan de Desarrollo, inciden en los temas de la agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Ayuntamiento Municipal de
San José de Altamira

RESOLUCIÓN No. 054-2025

21/02/2025

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Altamira aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2025 – 2028 (Actualización)

CONSIDERANDO: Que el Artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Altamira ha agotado un proceso de planificación durante el período noviembre 2024 – febrero 2025, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 12/11/2024 fue juramentado el Consejo de Desarrollo Municipal de Altamira como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 03/02/2025 las fuerzas vivas del Municipio de Altamira, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación n° 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del Plan Municipal de Desarrollo de Altamira 2025 - 2028, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

SEGUNDO: Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

Municipio verde, agroecológico y competitivo, referente nacional e internacional de producción y turismo ambientalmente sostenible, generador de talento deportivo y cultural, que coordina y articula políticas de ordenamiento y desarrollo territorial, de oportunidades con elevada participación social, servicios públicos de calidad y transparencia.

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

1. Municipio con gobierno local que practica la eficiencia ofreciendo servicios de calidad, promotor de la transparencia y la participación social en la gestión municipal.
2. Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.
3. Municipio con desarrollo económico ambientalmente sostenible sustentado en la agroecología, el turismo comunitario y el fomento de la, micro, pequeña y mediana agroindustria y comercio local.
4. Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

TERCERO: Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

CUARTO: Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

QUINTO: Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

SEXTO: Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación

DADO en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Altamira, a los veintiún (21) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025). _____

Rafael Arido García Peña

Presidente del Concejo de Regidores

Braulio García Vargas

Secretario del Concejo de Regidores



Concejo de Regidores/as

Lic. Rafael Aridio García Peña

Presidente (PRM)

Sra. María Gricelda Álvarez Payero

Vicepresidente (PRM)

Lic. Braulio García Vargas

Secretario

Lic. Alexis Polanco Bonilla

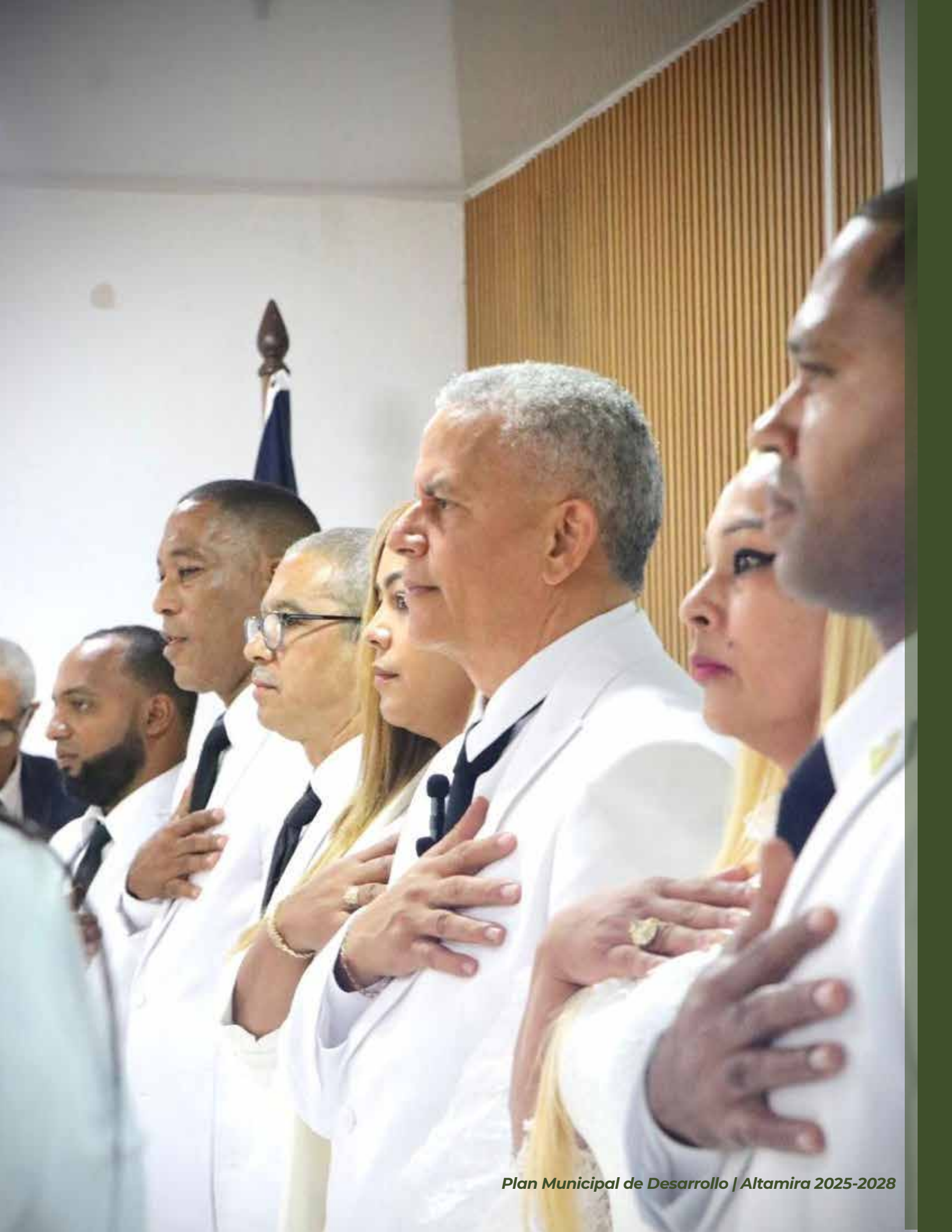
Regidor PRM

Ing. Feliciano Martínez Díaz

Regidor PLD

Ing. Wilfredo Cesar Silverio

Regidor PLD



Composición del Consejo de Desarrollo Municipal

Nombres y Apellidos	Sector Social	Cargo en el CMD
Profesor Luis Joher Francisco Francisco	Alcalde	Presidente
Licdo Rafael Aridio García	Presidente Sala Capitular	miembro
Sixto Silverio Rodríguez	Director Distrito M. Rio Grande	miembro
Junior Trejo	Juntas de Vecinos	Coordinador
Jeannette Nivar	Junta de Vecinos	secretaria
Margarita Verolanda Martínez	ONG	miembro
Paulino Cruz	Biocafcao	miembro
Pastora Mery Castillo	Iglesias Evangélicas	
Keyla Cabrera Francisco	Cámara de Comercio y Producción y Asociaciones empresariales	miembro
Santiago Núñez	Deportistas	miembro
Marcelino Cruz	Gremios sindicales sindicatos	miembro
Alexis Antonio Polanco	Centro de Madres Asoc. Ayuda Mutua y Asoc.	miembro
Niulka Alt. Disla	Educación	miembro miembro
Marlenys Gonzales Mejía	Cooperativas	

CURIOSIDADES SOCIOCULTURALES



¿ALTAMIRA ES...?

Solidario, Participativo, trabajador, pacifista, tranquilo, conformista, deportista, emprendedor, estudioso, alegre, transparente, respetuoso, limpio, hospitalario, cacao, chocolate, aguacate.

Personajes prestantes del Municipio

- Elpidio Amadís
- Dr. Manuel J. Mendoza Castillo
- Sacerdote José Cortina de Varona
- Donaciano Vargas (Chano)
- Prof. Carlos Bonilla Polanco
- Roberto N. Ureña Collado
- Vitelio Esmaldo Rancier Pérez
- Wilfrido Vargas
- Bartolo Colon
- José (Josecito) Martínez
- Francisco Disla Matías
- Sergio Sarita Valdez
- Luís Enrique Veras Toribio
- Ramón Bonilla
- Samuel Arias (Gobernador de la Provincia)
- Francisco Ulloa (acordeonista-Músico)
- Alberto Ulloa (Pintor)
- Dra. Grismilda Disla Mateo
- Dr. Osvaldo Bonilla Hiraldo
- Don Francisco Disla Martínez



Bartolo Colón (Exjugador MLB-Pitcher)



Wilfrido Vargas (Artista)

Lugares y Pinceladas Históricas

- Puesto Cantonal de la provincia
- El túnel
- Premio c Young de la MLB (Bartolo Colon)
- Fuimos parte de Santiago en el siglo pasado
- Récord de victorias de un dominicano en Grandes Ligas
- Las Manaclas y la invasión contra Trujillo (1959)

Frases Populares de Altamira

- Obra de Dios; Dijo Mendoza
- Ahí Papiro (Tana Cabrera)
- Coge ahí



Alberto Ulloa (Pintory Escultor Dominicano)

Personajes Pintorescos

- Puerto Rico a Pie
- Quirico
- Pichicha
- Monino
- Nano Pepín
- Nansa
- Padillita
- Víctor Fría

Apellidos más abundantes:

Vargas, Bonilla, Colon, Veras, Silverio, Cabrera, Toribio, Álvarez, Martínez, Polanco, Ramírez, González, Padilla, Parra, Rodríguez, Rosario, Minaya, Moya, Almonte, Reyes, Cruz y Frías.

- Joaquín Toribio “King”
- Blas Campanero
- Lucio
- Bebi
- Marola
- Guela Pamperozo
- Petete
- Cabo Mena
- Monino



Mamá Malta (Legendario Partera de Bajabonico)



Calle Principal de Altamira, año 1910 | Fuente: Imágenes de Nuestra Historia

Generalidades de Altamira

Preámbulo Histórico

Altamira se va configurando como comunidad a partir de la llegada de poblaciones adyacentes que se trasladaba a formar conucos donde el principal producto que sembraban era el tabaco. En la época de las devastaciones de Osorio fue paso comunicativo entre el Valle del Cibao y Puerto Plata, asimismo, sirvió de refugio y escondite a los colonos que se negaban a abandonar su población durante las devastaciones.

Para 1843, durante el gobierno de Charles Heráld, fue designado como puesto “Cantonal del Ejército Haitiano”, el cual desapareció con la Independencia de la República Dominicana. Para el período de la Anexión, Altamira pasó a formar parte de la provincia de Santiago, tras ser puesto en vigor la Ley no. 40 del 1845. En los tiempos de la Restauración los bohíos dispersos se hicieron más numerosos y se agruparon en forma de una villa que comprendía entre 60 o 75 familias, los cuales vivían del cultivo de productos agrícola de ciclo corto y de la ganadería cimarrona.

Mientras transcurría la guerra Restauradora las actividades comerciales se vieron sencillamente mermadas, aunque en poco tiempo volvió a florecer. Para estos tiempos Altamira contaba con una sola calle que le llamaba “La Calle del Comercio”, donde estaban los principales negocios de ropa, zapato, comestible, enseres del hogar.

Fue elevada a la categoría de Municipio por disposición del presidente de la República Dominicana Ulises Heureaux el 29 de octubre de 1889, mediante el Decreto no. 9793; teniendo a su primer sindico el señor Manuel de Jesús Peña durante los años 1889-1890, en vista de que eran cargos honoríficos y nombrados por el poder ejecutivo en la década de 1889 al 1900 fueron nombrados once (11) sindicos.

La comunicación entre Puerto Plata y Santiago se hacía por medio de una vía férrea que se inauguró en el 1897, y su principal estación de ferrocarril estaba ubicada en el sector “La Piedra”.



“Durante la construcción del túnel a finales del siglo XIX, el cual formo parte de la vía férrea inaugurada 1897”



Característica Geográfica

Altamira, es uno de los 9 Municipios que conforman la provincia de Puerto Plata, con una extensión de unos **180.0 Km²**, considerado el 5to del país en superficie territorial, tiene un relieve accidentado con un 29.64 % de su territorio cubierto de bosques. Está ubicado dentro de la Cordillera Septentrional a unos 400 metros sobre el nivel de mar, donde se encuentran algunas elevaciones como: Diego de Ocampo, Pico el Gallo, Loma Prieta, Loma Los Picos, Loma Guazaral, Pico Angostura y Pico Las Manaclas.

Población

La población de Altamira, según el Censo Nacional de Población y Vivienda realizado durante el año 2022, es de: **17,676 habitantes**. Su densidad poblacional es de unos 98 habitantes por kilómetros cuadrados.

Ingresos Municipales

Los fondos transferidos por concepto de la ley 166-03, son distribuidas según los requerimientos del artículo 21 de la Ley 176-07, como sigue a continuación: 40% cuenta de Inversión, 31% Cuenta de Servicios, 25% Cuenta de Personal y 4% Cuenta de Salud, Educación y Género. En este sentido el Municipio de Altamira recibe una transferencia mensual de unos 3732,523.00, para atender las demandas de servicios, limpieza, construcción de infraestructuras, pago de personal y promover las actividades socioculturales del territorio.

Para un incremento de un 48% en función del 1,046,537.00 que se recaudó en el año 2023 Es fundamental mantener una buena cobranza porque la Ley 166-03 y la 176- 07, establece que debemos recaudar un mínimo del 10% de la transferencia ordinaria que se le realiza al ayuntamiento.

En cuanto a los ingresos propios ha habido un aumento de las recaudaciones internas, como resultado de una mayor eficiencia y eficacia en el seguimiento a las cobranzas de tasas y arbitrios municipales; logrando aumentarle en el Año 2024 se recaudó aproximadamente 2,180,286.00 sólidos, unidad de registro entre otros arbitrios Este aumento se debe a la eficientización del departamento de recaudación en los cobros de licencia por comunicaciones y construcciones, recolección de desechos

Aspectos Políticos Administrativo:

El sistema de gobierno municipal es, y representativo. Se eligen autoridades (alcaldes y concejales), por voto universal de los pobladores adultos residentes en el Municipio, con más de 18 años. El Concejo de Regidores está compuesto por 5 regidores representando a dos partidos políticos:

El Partido Revolucionario Moderno y el Partido de la Liberación Dominicana.

El alcalde es elegido por mayoría simple y los regidores y regidoras por un método preferencial dentro de la boleta de un partido y a través de un sistema proporcional denominado método de d'Hondt.

VISIÓN DE DESARROLLO

Municipio verde, agroecológico y competitivo, referente nacional e internacional de producción y turismo ambientalmente sostenible, generador de talento deportivo y cultural, que coordina y articula políticas de ordenamiento y desarrollo territorial, de oportunidades con elevada participación social, servicios públicos de calidad y transparencia.





FORTALEZAS:

- Cobertura educativa total de nivel primario y secundario, permitiendo que niñas, niños y adolescente asistan regularmente a las escuelas.
- Tradición asociativa y organizativa del Municipio con el desarrollo de clubes, asociaciones productivas, agrícolas, de mujeres, Juntas de Vecinos, ONG y grupos deportivos y culturales.
- Municipio con elevado número de profesionales.
- Municipio Limpio y con baja tasa delincencial
- Producción agrícola de demanda internacional como lo constituyen el cacao orgánico y el aguacate.
- Espíritu emprendedor del altamirence y unos recursos humanos con disposición al trabajo.
- La ubicación y características geográficas que generan condiciones y potencial para el turismo ecológico y comunitario.
- Las remesas y accesibilidad a muelles y aeropuertos
- La existencia de los senderos turísticos
- La Electrificación Municipal
- Existencia de número importante de instalaciones deportivas

OPORTUNIDADES:

- Interés de las autoridades municipales y sectoriales en impulsar procesos e iniciativas orientadas al desarrollo del Municipio.
- Cercanía con Puerto Plata, polo turístico del país con playas y puertos.
- La Certificación internacional de productos orgánicos
- Nuestras montañas, ríos y hospitalidad de la gente
- Ubicación entre dos aeropuertos internacionales, el de Santiago y Puerto Plata.
- El desarrollo del turismo ecológico
- Presencia de nuestros productos en mercados internacionales
- La asociatividad productiva de las mujeres entorno al desarrollo agroindustrial de productos del cacao y aceites aromáticos y medicinales.
- El proyecto “Cultivo de Agua Buena”
- La existencia de políticas, estrategias y programas de organismos gubernamentales y de la cooperación en torno al desarrollo de los Municipios.
- Condiciones políticas e institucionales adecuadas para impulsar alianzas y acuerdos interinstitucionales ayuntamiento-gobierno central.
- El Consejo de Desarrollo Municipal y la presencia de las principales sectoriales del gobierno en el territorio-Municipio de Altamira.

DEBILIDADES:

- Falta de equipamientos e infraestructura urbana y de servicios públicos y financieros como: el mercado, matadero, Banco de Reservas, áreas de estacionamiento, acueducto municipal y sistema sanitario.
- Ocupación de las aceras
- Falta Agua Potable
- Baja inversión para la generación de empleos
- Bajo apoyo a las MiPymes.
- Ausencia de una ambulancia y sala de internamiento en el hospital Municipal.
- Falta centro tecnológico INFOTEP
- Faltan la construcción de infraestructuras y mejoras viales que contribuyan a una adecuada movilidad e intercomunicación rural y urbana.
- Hospitalidad Negativa que se expresa en conformismo y aceptación del estado de cosas.
- Deterioros de Caminos Vecinales
- Baja calidad del agua de consumo humano
- La falta de servicios públicos básicos y programas de becas en las zonas cacaotalera que incentiva la emigración del entorno, en consecuencia, contribuye, al no retorno y al no relevo generacional.
- Las plantaciones cacaotera han envejecido y en consecuencia afecta la productividad.
- Los productores de cacao acuden a intermediarios para comercializar sus productos, lo cual reduce sus beneficios.
- Falta un centro de acopio, una fermentadora y oficinas adecuadas para que las asociaciones y productores de cacao mejoren su capacidad competitiva y en consecuencia sus beneficios.

AMENAZAS:

- El cambio climático
- No disponer del relevo generacional en agricultura
- Falla Geológica de Rio Grande
- Fenómenos atmosféricos
- Amenazas Antrópicas.
- Incidencia negativa de personas de otras ciudades

1

Fortalecimiento Institucional

Aborda los aspectos de mejora interna del ayuntamiento, como estrategia orientada a crear condiciones y capacidades institucionales que garanticen el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y funciones como gobierno municipal.





Línea Estratégica I

Municipio con gobierno local que practica la eficiencia ofreciendo servicios de calidad, promotor de la transparencia y la participación social en la gestión municipal.

OBJETIVOS

- Promover la planificación y el desarrollo institucional interno del ayuntamiento.
- Fortalecer el área de recursos humanos del ayuntamiento
- Mejorar y eficientizar el servicio de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos.
- Eficientizar las recaudaciones internas
- Fortalecer la transparencia y los mecanismos de control de la gestión
- Fortalecer los mecanismos de participación social de la gestión

PROYECTOS / LÍNEA DE ACCIÓN

1. Continuar Plan de Mejora Institucional y Actualización estructura Orgánica del Ayuntamiento
2. Fortalecer la imagen corporativa del ayuntamiento
3. Incorporar equipamientos para el aseo y el ornato del Municipio.
4. Fortalecimiento del uso del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones
5. Creación de Registro de Contribuyente
6. Ciudadanía Activa, fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal, y el presupuesto Participativo Municipal.

FORTALEZAS:

- Palacio Municipal donde opera el Ayuntamiento, posee adecuadas condiciones en su planta física, facilitando el desempeño de las actividades de los empleados.
- El ayuntamiento tiene oficinas ambientadas con los equipamientos tecnológicos y mobiliarios necesarios que viabilizan las atenciones y servicios al munícipe.
- El alcalde muestra disposición y dedicación en los trabajos del ayuntamiento.
- Alcalde posee habilidades gerenciales.
- Atención a las solicitudes ciudadanas.
- Las áreas claves del ayuntamiento disponen de un personal con las competencias profesionales y técnicas requeridas.
- Disposición del personal para cumplir sus responsabilidades.
- Trabajo en equipo y buena comunicación
- Equipamientos mínimos de maquinarias pesadas que contribuyen a dar respuestas puntuales a requerimientos de ingeniería y limpieza.
- Relaciones oportunas del alcalde con instituciones públicas y privadas

OPORTUNIDADES:

- Interés de los ciudadanos por el buen manejo de los recursos del ayuntamiento.
- La existencia de políticas, estrategias y programas de organismos gubernamentales y de la cooperación en torno a los ayuntamientos.
- Disposición del gobierno en apoyar la gestión municipal de Altamira.
- La inclusión del ayuntamiento de Altamira en las estrategias de acompañamiento y apoyo técnico de organismos como el viceministerio de Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD).
- Buenas condiciones para alianzas y acuerdos interinstitucionales ayuntamiento-gobierno central.

DEBILIDADES:

- Baja capacitación de los empleados sobre los procesos internos y la dinámica de funcionamiento del ayuntamiento.
- Tardanzas en el inicio del horario laboral por parte de algunos empleados.
- Bajos Salarios para el personal del ayuntamiento
- Parte del personal no dispone de seguro de salud
- En algunas áreas falta personal y herramientas de trabajo
- Definir funciones del personal en los departamentos
- Problemas de compañerismo en algunas áreas del ayuntamiento
- Tardanzas en algunos procesos administrativos

AMENAZAS:

- El manejo inadecuado de las redes sociales por parte de actores de la comunidad (Fake news).
- Insostenibilidad del proceso de recogida de desechos sólidos en lugares remotos del municipio
- Abandono de puestos por bajos salarios
- Mala protección del personal del servicio de limpieza.
- Mantener la misma transferencia de recursos al ayuntamiento por parte del presupuesto nacional.

Cronograma de Programación de la Inversión

Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2025	2026	2027	2028
Municipio con gobierno local que practica la eficiencia, servicios de calidad, promueve la transparencia y la participación social en la gestión municipal	Promover la planificación y Fortalecer el área de recursos humanos del ayuntamiento	Continuar un Plan de Mejora en Base al Marco Común de Evaluación y Actualizar la estructura Orgánica	12 meses	RD\$340,000.00	■			
	Fortalecer la transparencia	Fortalecer el Uso del Portal De Compra y Contrataciones	4 años	RD\$20,000.00.	■			
	Mejorar y eficientizar el servicio de recolección, manejo y disposición final de desechos sólidos.	Incorporar equipamientos para el aseo y el ornato del Municipio	12 meses	RD\$7,200,000.00	■			
	Mejorar las recaudaciones internas	Creación de un registro de contribuyentes	12 meses	RD\$200,000.00		■		
	Fortalecimiento Mecanismos de Participación Social	Ciudadanía Activa, fortalecimiento del Consejo Económico y Social, y el presupuesto Participativo municipal	Permanente cada año	RD\$320,000.00	■	■	■	■
	Fortalecer la imagen corporativa del ayuntamiento	Rediseñar y difundir nueva Imagen Corporativa del Ayuntamiento	9 meses	RD\$500,000.00		■		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Continuar Plan de Mejora y Actualización Orgánica del Ayuntamiento
Objetivo:	Incorporar a la estructura institucional áreas de recién creación en el ayuntamiento	
Descripción:		
<p>Crear un plan de mejora institucional del área de recursos humanos a partir de la aplicación del Marco Común de Evaluación (CAF). Así mismo, incorporar a la estructura organizacional y al manual de funciones del ayuntamiento las nuevas áreas creadas para su puesta en funcionamiento, constituido fundamentalmente por la Oficina de Planeamiento Urbano y el área de Medio Ambiente.</p>		
Principales Actividades:	Solicitud de Apoyo Técnico al Map, Encuentro con analista del Map para hacer revisión del organigrama y manual de funciones, agregar las áreas pendientes al organigrama institucional. Creación de Comité Técnico, Capacitación para autodiagnóstico, Elaboración de Autodiagnóstico, Formulación de Plan de Mejora.	
Costos:	RD\$340,000.00	Duración: 6 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 1: Administración pública eficiente, transparente orientada a resultados.	
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 6: Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas.	
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento y Ministerio de Administración Pública (MAP)	




Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción


SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de Imagen Corporativa Institucional
Objetivo:	Ampliar el Posicionamiento Institucional	
Descripción:		
<p>Desarrollar una estrategia de readecuación de la Imagen Corporativa de la institución, a partir de la promoción del portal Institucional y rediseño de la Línea Gráfica</p>		
Principales Actividades:	Rediseño y adecuación de Papelería Corporativa, Uniformes, Artículos Promocionales. Ambientación de espacios institucionales.	
Costos:	RD\$1,240,000.00	Duración: 9 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 1: Administración pública eficiente, transparente orientada a resultados.	
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 6: Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas.	
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento	




Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Adquisición de Camiones Recolectores de desechos	
Objetivo:	Ampliar la cobertura y la frecuencia en la recolección de desechos		
Descripción:			
Adquisición de dos camiones compactadores de 7 metros cúbicos o 10 Yards, para garantizar una mayor cobertura y en consecuencia cumplir la nueva ruta y frecuencia definida por la gestión municipal.			
Principales Actividades:	Realizar Gestión para canalizar apoyo de la Liga Municipal Dominicana, Cooperación Internacional y Gobierno Central.		
Costos:	RD\$7,200.000.00	Duración:	6 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 1: Administración pública eficiente, transparente orientada a resultados.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 6: Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Liga Municipal, Cooperación y Gobierno Nacional		


Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Fortalecer el uso del portal transaccional de Compras y Contrataciones	
Objetivo:	Contribuir al cumplimiento de los requerimientos de la Ley 340-06, de Compras y Contrataciones Públicas		
Descripción:			
Llevar todos los procesos de compras y contrataciones a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas, en consecuencia, se visualicen de manera pública las adquisiciones de bienes y servicios en el ayuntamiento.			
Principales Actividades:	Realizar Solicitud a DGcYc, Taller de Capacitación, entrega de Toquen, implementación de procesos de compras a través del Portal.		
Costos:	RD\$200,000.00	Duración:	7 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 1: Administración pública eficiente, transparente orientada a resultados.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 6: Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Dirección General de Compras y Contrataciones		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Creación de Registro Municipal de Contribuyentes	
Objetivo:	Disponer de una herramienta de registro, facturación y seguimiento de la cobranza de arbitrios y tasas municipales.		
Descripción:			
Consiste en la creación de un registro de contribuyente a partir de un catastro fiscal que se alimentará del levantamiento realizado en el marco del catastro municipal, para el cual se instalará un software que contribuirá a identificar los contribuyentes y generar una facturación de cobro por servicios de desechos sólidos, esto supone la formulación o actualización de una normativa de arbitrios y tasas municipales.			
Principales Actividades:	Realizar Gestiones Ante la MEPyD, Crear equipo de trabajo, realizar levantamiento de inmuebles según su uso en el Municipio.		
Costos:	RD\$1,500.000.00	Duración:	1 año
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 1: Administración pública eficiente, transparente orientada a resultados.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 6: Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, MEPyD, Cooperación.		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de Los Mecanismos de Participación Social	
Objetivo:	Promover una ciudadanía activa e involucrada en los procesos de participación social en la gestión municipal		
Descripción:			
Consiste en capacitar en ciudadanía activa, fortalecer las actividades del Consejo de Desarrollo Municipal, establecer mejoras del presupuesto municipal participativo y realizar reglamento para el PPM.			
Principales Actividades:	Talleres/encuentros de sensibilización y capacitación ciudadana en temas vinculados a la participación social en la gestión municipal, taller de capacitación a miembros del Consejo de Desarrollo		
Costos:	RD\$320,000.00	Duración:	2.5 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 3: Democracia Participativa y Ciudadanía Responsable		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 7: Adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento		

2

Desarrollo Social

Este eje trata el conjunto de elementos asociados a la promoción del desarrollo humano y la cohesión social del territorio, a partir de la generación de capacidades en nuestros jóvenes y mujeres, la organización comunitaria y la recuperación de nuestras singularidades culturales, la promoción deportiva como estrategia de salud y fomento del talento.





Línea Estratégica II

Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.

OBJETIVOS

- Propiciar la movilización de la juventud del Municipio a través del desarrollo de actividades culturales, recreativas y deportivas.
- Promover la capacitación técnica y profesional dentro del Municipio
- Crear facilidades para nuestros jóvenes y mujeres.

PROYECTOS / LÍNEA DE ACCIÓN

1. Centro de capacitación técnica
2. Continuar el desarrollar la Escuela Cultural de Altamira
3. Sistema de información Juvenil en Edad Productiva
4. Proyecto Aeróbico por la Salud
5. Terminar de Modernizar el Play Municipal, e iluminar las instalaciones deportivas del Municipio.



Datos Sobre Pobreza

Los indicadores de pobreza resultan elementos fundamentales dentro de un diagnóstico socioeconómico, porque nos permite visualizar el nivel de vida o de bienestar del territorio. En República Dominicana desavenido realizando desde el 1997, los denominados mapas de pobreza, los cuales constituyen instrumentos

importantes para la planificación y la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas en el ámbito social y territorial; los mapas de pobreza presentan resultados porcentuales y absolutos de la pobreza a partir de la aplicación de unos procedimientos de cálculo del Índice de Calidad de Vida y la medición de la pobreza multidimensional en base a los censos.

En este sentido, la información municipalizada relativa a los niveles de pobreza general en el Municipio de Altamira, son mostradas en el Mapa de Pobreza elaborado durante el año 2014 por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

Estos datos de medición de pobreza están apoyados en los datos del Censo del año 2010. Las informaciones para responder las anteriores preguntas, no pudieron ser recabadas durante el levantamiento para este diagnóstico, por lo

que acudimos a la información existente en el Mapa de pobreza 2014, el cual presentamos en el cuadro siguiente.

*Hogares y personas pobres e indigentes en el Municipio de Altamira según zona de residencia, 2010
(cifras absolutas y porcentajes)*

Pobreza General						Pobreza Extrema					
Urbana		Rural		Total, País		Urbana		Rural		Total, País	
%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto
56.2	3,624	57.2	7,091	56.8	10,715	24.5	1,561	17.1	2,125	19.25	3.68

Educación

El Municipio de Altamira pertenece al Distrito Escolar 11-05, el cual muestra unos indicadores buenos en cuanto a cobertura y participación de la población estudiantil en el proceso educativo, reflejando una deserción escolar de un 0.29%. La participación estudiantil en los diferentes niveles de educación se presenta de la manera siguiente: En el nivel inicial tiene 342 estudiantes, nivel básico 1,609, nivel medio unos 1186 estudiantes. En el programa prepara tiene 220 estudiantes, en básicos adultos 93. Tiene 44 centros con tandas extendidas. Hay cuatro escuelas en construcción que todavía no han sido concluidas.



Salud

Altamira cuenta con un hospital municipal que está en proceso de reparación y renovación, no obstante, los trabajos se han paralizado, postergando la habilitación y funcionamiento de servicios claves como los internamientos, sala de partos y cirugías; conjuntamente con esto, presenta dificultades para atender algunas emergencias.

El hospital en operación normal brinda servicios de emergencia 24 horas, consultas externas en medicina general, odontología, pediatría, cardiología, ginecobstetricia, medicina interna, internamientos, laboratorios, rayos X, hernias, cesarías, etc. Las principales patologías en Altamira son: Infecciones respiratorias, gastrointestinales, en la vía urinaria, hipertensión Arterial, Diabetes, artritis reumatoide.

Deporte

En Altamira se practican diferentes disciplinas como el Básquet Ball, Volibol, Ajedrez, pero fundamentalmente el Baseball. El Municipio posee una infraestructura deportiva aceptable al disponer de 13 plays y el complejo deportivo



Bartolo Colon, así como una variedad de canchas en algunas comunidades y centros educativos, no obstante, se demanda la construcción de nuevas instalaciones deportivas, rehabilitación y conclusión de otras, dentro de las cuales se destacan; Cancha Escalera, - Cancha Los Llanos; (Cancha la China; Terminación del Multiuso del Municipio de Altamira. - Construcción de una cancha en el Distrito Municipal de Río Grande. - Mantenimiento, reconstrucción y construcción de cuatro plays (Quebrada Honda, Bajabonico Arriba, Zona Urbana y Distrito Municipal de Río Grande). Hay una amplia participación de jóvenes y adultos desarrollando actividades físicas, caminatas y ejercicio al aire libre, para la cual se recomienda desarrollar espacios para caminatas, zumba y animación, acompañado de orientaciones nutricionales.

Juventud

La Juventud del Municipio de Altamira se enfrenta a un conjunto de retos en su desarrollo socioeconómico en vista de algunas carencias del territorio para desarrollarse. Muestra es que, para formarse desde el punto de vista técnico y universitario, hay que trasladarse a Puerto Plata y Santiago. Esta situación ha venido provocando un éxodo de jóvenes a Santiago y Santo Domingo en busca de garantizar su formación técnica y profesional.

Los espacios de diversión y recreación de la juventud altamirence están vinculados a la práctica del deporte, visita a lugares de expendio de bebidas, algunas actividades vinculadas a las carreras de motor, músicas elevadas en los autos y visita a los balnearios de la zona. Manifiestan la necesidad de promover iniciativas de apoyo para el emprendurismo y el desarrollo de

acciones orientadas a fortalecer el orgullo altamirence a partir de la creación de oportunidades de empleo, la capacitación técnica, desarrollo deportivo y cultural.

Cultura

Altamira como comunidad longeva en el contexto nacional han desarrollado una experiencia cultural que se manifiesta en ritmos, creencias y fiestas tradicionales que le han dado sus características identitarias.

La celebración de las patronales, la presencia de grupos culturales y folklóricos como el grupo Grayumbo, con repertorio de palos y atabales, y el desarrollo en la comunidad de un baile muy particular característico de la zona, el Machaco, constituyen elementos importantes de la cultura del territorio. El Municipio cuenta con una banda de música, y tiene la casa de la cultura, no obstante, en la comunidad actores claves del trabajo cultural manifiestan la importancia de desarrollar una escuela cultural que incorpore módulos de enseñanza de las artes, en el ámbito de la música, cantos, pinturas y escultura, como estrategia para desarrollar el talento cultural en el Municipio.




“Actores claves del trabajo cultural manifiestan la importancia de desarrollar una escuela cultural que incorpore módulos de enseñanza de las artes, para desarrollar talentos en Altamira”

La comunidad de Altamira ha sido productora de importantes personalidades de la cultura y arte en república dominicana, dentro de los cuales se destacan el pintor y escultor Alberto Ulloa, el cantante y músico Wilfrido Vargas, quien creó Los Beduinos, y una popular orquesta de merengue, destacada a finales de los 80 denominada Altamira Banda Show, la cual logro popularizar temas a nivel internacional; otra leyenda de la música nacida en nuestro Municipio lo es el destacado acordeonista Francisco Ulloa, entre otros.


Cronograma de Programación de la Inversión

Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2025	2026	2027	2028
Municipio socialmente inclusivo que promueve la participación social, su identidad cultural y el deporte.	Propiciar la movilización de la juventud del Municipio a través del desarrollo de actividades culturales y deportivas.	Continuar con el Desarrollo de la Escuela Cultural de Altamira	24 meses	RD\$600,000.00				
		Proyecto Aeróbico por la Salud	24 meses	RD\$540,000.00				
		Continuar Modernizando el Play Municipal, e iluminar las instalaciones deportivas del Municipio	24 meses	RD\$2,000,000.00				
	Promover la capacitación técnica y profesional dentro del Municipio.	Instalar Centro de Capacitación técnica	12 meses	RD\$900,000.00				
	Crear facilidades para nuestros jóvenes y mujeres.	Sistema de información Juvenil en Edad Productiva	3 años	RD\$600.00				


Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Instalación de un Centro de Capacitación Técnica	
Objetivo:	Generar competencia técnica para el empleo y el emprendurismos		
Descripción:			
Consiste en la creación y organización de un programa permanente de capacitación técnica orientado a crear capacidades y competencia de la mano de obra local que responda a los posibles requerimientos de empresas e industria dentro y en el entorno del Municipio. Para garantiza la ejecución de este programa se establecerá una alianza con el INFOTEP, a los fines de que nos den asistencia, técnica nos aportes profesores y experiencia metodológica que contribuyan a dar sostenibilidad al proyecto.			
Principales Actividades:	Realizar Convenio con Infotep, Identificar espacios, organizar programa de formación, Contactar a interesados.		
Costos:	RD\$ 900,000.00	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 1: Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 4: Meta 4: Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento e Infotep		


Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Escuela Cultural	
Objetivo:	Fomentar el talento a partir de la promoción del arte.		
Descripción:			
Está orientado a desarrollar clases de teatro, canto, percusión, batería, piano, guitarra, pintura y escultura, así mismo el ballet folklórico, ballet clásico, danza moderna, pasarela y la creación del batón ballet del ayuntamiento; para fortalecer el trabajo se adquirirían 10 guitarras, 2 pianos, 1 batería y percusiones, se incorporaría 1 maestro de bailes, 1 pintura, 1 piano y guitarra. Adquisición de indumentarias para batón ballet, 2 planta de bajo y sonido.			
Principales Actividades:	Realizar Convenios con el Ministerio de Cultura, Gestionar apoyo privado, Identificar espacios de funcionamiento de la escuela, convocar a niños/as y jóvenes a formar parte de la escuela.		
Costos:	RD\$ 600,000.00	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 6: Cultura e Identidad en un mundo global		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 4: Meta 7: asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y la valoración de la diversidad cultural.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio de Cultura y Cooperación.		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Crear sistema de información Juvenil en edad productiva	
Objetivo:	Generar un directorio o base de datos orientada a la promoción del empleo juvenil		
Descripción:			
Este proyecto consiste en crear una base de datos en coordinación con las universidades, empresas y registro de empleo, asimismo coordinará pasantías de entrenamiento y capacitación en el ámbito público y privado. También incluirá la promoción y participación en concursos de proyectos innovadores para integrarse al mercado laboral.			
Principales Actividades:	Convenios con ministerios de trabajo, Juventud, instituciones como la Cámara de Comercio de PP, Turismo, Autoridad Portuaria, Empresas de la zona, ONG y cooperación, realizar encuestas y levantamientos, inventariar jóvenes en edad productiva.		
Costos:	RD\$ 600,000.00	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 3: objetivo 3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 8: Meta 6: Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Infotep, Ministerio de Juventud y de Trabajo, Cooperación Privada e Internacional.		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Aeróbico por la Salud	
Objetivo:	Promover la salud a través del ejercicio físico y recreativo		
Descripción:			
Consiste en organizar, orientar e instruir de manera gradual a grupos de personas que realizan ejercicios al aire libre, a partir de la implementación de zumba, animación y consejos nutricionales.			
Para el desarrollo de las actividades se identificará un espacio físico donde acudirán las personas a recibir orientaciones y acciones sincronizadas de ejercicios por parte del instructor quien tendrá la logística y la instrumentaria necesaria para apoyar a los participantes en las jornadas de ejercicios. Conjuntamente se recuperará un espacio en el Municipio para habilitarlo como espacio al aire libre para ejercicios y caminatas.			
Costos:	RD\$ 600,000.00	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 7: Deporte y recreación física para el desarrollo humano.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 3: Meta 3: Promover la salud mental y el bienestar.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio Deporte, Patrocinio Privado.		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto: Continuar modernizando el Play Municipal, e iluminando las instalaciones deportivas del Municipio		
Objetivo:	Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva		
Descripción:			
Consiste en remozar y mejorar las condiciones del Play Municipal, Así mismo, desarrollar un programa de iluminación de las instalaciones deportivas orientados al uso nocturno de la misma.			
Principales Actividades:	Realizar Convenio con Edenorte, Levantamiento de información de las Instalaciones e inicio de Instalación de lámparas y conexión de la energía eléctrica.		
Costos:	RD\$ 2,000,000.00	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 7: Deporte y recreación física para el desarrollo humano.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 3: Meta 3: Promover la salud mental y el bienestar.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio Deporte, Patrocinio Privado y Edenorte.		

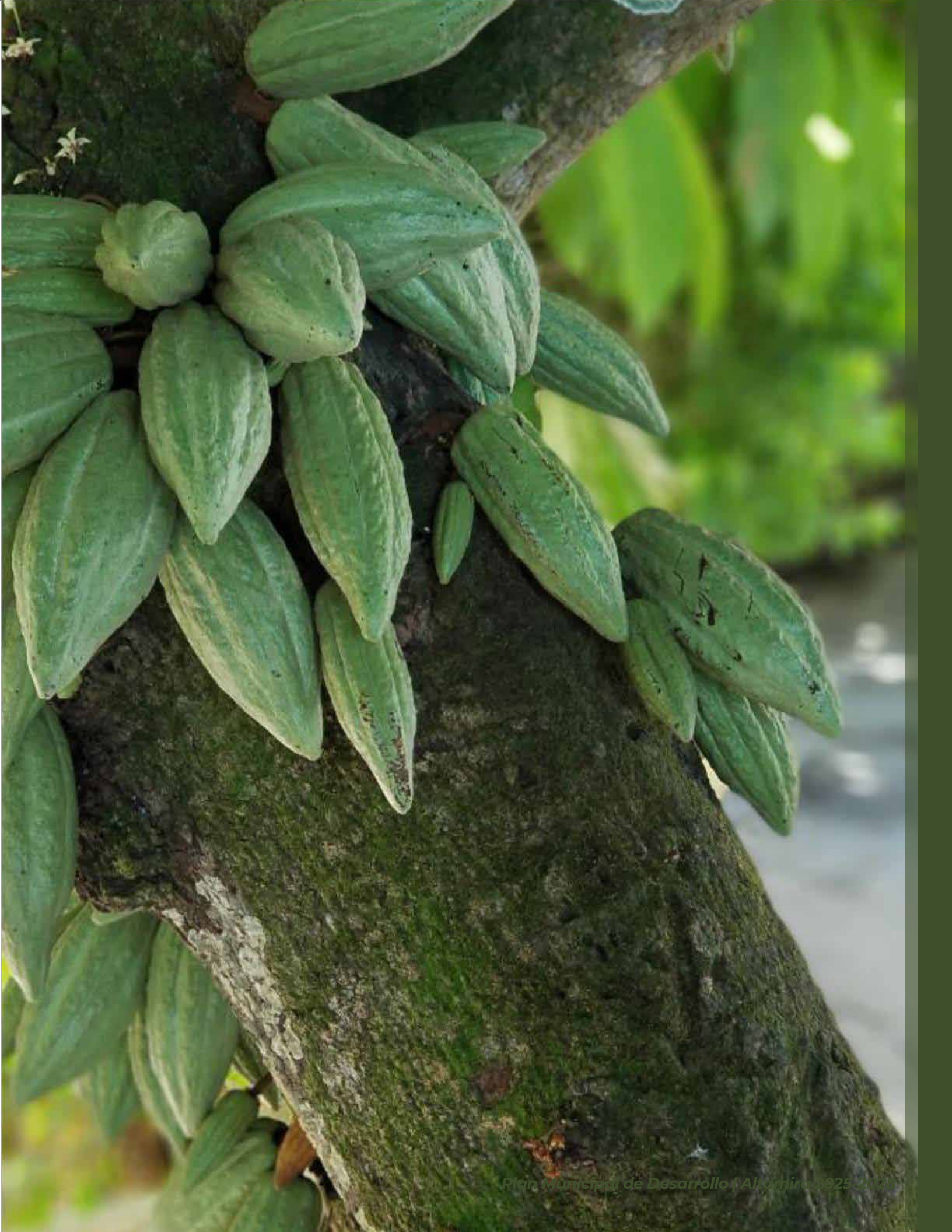


3

Economía y Productividad Local

Este eje aborda el conjunto de iniciativas y acciones orientadas a elevar la competitividad, el crecimiento y el empleo en el Municipio, a partir de sus potencialidades y singularidades productivas, basadas en la producción artesanal y orgánica, el desarrollo agropecuario, turístico y ecológico; así como, el talento creativo de su gente.





Línea Estratégica III

Municipio con desarrollo económico ambientalmente sostenible sustentado en la agroecología, el turismo comunitario y el fomento de la, micro, pequeña y mediana agroindustria y comercio local.

OBJETIVOS

- Elevar las capacidades competitivas y el rendimiento de la producción agrícola, agroindustrial y agroecológica, fortaleciendo la asociatividad, el apoyo financiero, la capacitación, adquisición de equipamientos y ampliación de la infraestructura.
- Mercadear el territorio como destino turístico agroecológico y comunitario, trabajar el orgullo altamirence y el posicionamiento nacional e internacional.
- Continuar con las iniciativas de generación de ingresos para mujeres.

PROYECTOS / LÍNEA DE ACCIÓN

1. Equipamientos y ampliación de infraestructura de las procesadoras de cacao, aceites aromáticos y medicinales.
2. Centro de acopio y fermentadora para productores de Cacao
3. Proyecto de renovación de las plantaciones de cacao
4. Proyecto de marketing y comercialización de productos resultados del procesamiento de cacao, la producción de vinos y aceites en el territorio.
5. Instalación oficina comercial Banco de Reserva.
6. Proyecto de promoción del territorio entorno al concepto Diamante Verde y sus potencialidades turísticas y productivas.



DIAGNÓSTICO

Situación del Empleo

La tasa de desocupación de la población económicamente activa de Altamira, es de un 12%, por debajo de la media nacional; del cual un 16% de este porcentaje es femenino, frente a un 10% de los masculinos. El 55% de la población activa, recibe ingresos por debajo de los 5 mil pesos mensuales.

La principal fuente de empleo en el Municipio la constituyen las instituciones estatales; dígase el Ayuntamiento, Edenorte, Ministerio de Educación, Salud Pública, Banco Agrícola; no obstante, un segmento de la población desarrolla sus actividades en el sector agrícola, comercial y servicios. Destacándose la pequeña industria del chocolate, vinos, quesos, bancas de apuestas, ferreterías, tiendas, comercio de bebidas y alimentos, etc.

“El cacao constituye el principal producto de exportación del Municipio, del cual un 60% se destina al mercado de Europa y un 40% a Estados Unidos”



Agropecuaria

Municipio agrícola basado fundamentalmente en la producción de Cacao y Aguacate, cultivada y procesada para la exportación. En torno a la producción de Cacao y aguacate, se ha desarrollado en el Municipio una capacidad organizativa y asociativa, tanto en la producción, como en el procesamiento e industrialización especialmente del cacao. Las iniciativas de carácter industrial la han llevado a cabo grupos de mujeres que utilizan el cacao y frutales de la zona para desarrollar la producción de chocolates y otros derivados del cacao, así como vinos.

A chocar y Chóclala que agrupan a cerca de 50 mujeres producen chocolates y derivados que reafirman el cacao como uno de las actividades agrícolas principales del Municipio. Asimismo, la

iniciativa de unas 22 mujeres que bajo el nombre de “Mujeres Madre-Padre” se han organizado en torno a la destilación de aceites aromáticos, medicinales y la producción de detergentes.

El cacao junto al aguacate constituye los productos principales de exportación del Municipio, el primero, tiene como principal mercado a Europa con 60% y Estados Unidos con un 40% aproximadamente de la producción, generando un monto cercano a los 9 millones de dólares anualmente. El cacao de Altamira a través de asociaciones locales ha sido certificado internacionalmente, por comercio justo, UTZ, WEST y HAZ, lo que lo hace atractivo y de un elevado potencial para los mercados internacionales.

El aguacate se produce en unos dos millones de unidades en unas 8 mil tareas de tierra; el mismo ha venido fortaleciendo su capacidad de exportación y representa unos ingresos anuales de unos 30 millones de pesos, Asimismo es destacable que existe en el territorio una empacadora de aguacate. La variedad producida en Altamira gira en torno a semi 34, Semi 43, Carlos Pópenlo, príncipe negro, chaquete, etc.

Cultivos Mixto agrícolas: El Municipio en adición a la producción de cacao y aguacate, genera una diversidad de rublos agrícolas que ocupan cientos de tareas de tierra del territorio, dentro de los cuales se destacan la producción de yuca, plátano, guineo y rulo, asimismo, limón persa, naranja y guandul, este último tiene a Rancho Arriba y La Escalera como las comunidades de mayor producción del mismo...

Una preocupación expresada por representantes de los productores de cacao consiste en que las plantas han entrado en un proceso de envejecimiento y en consecuencia reducción de la productividad, que hace necesario que las plantas sean renovadas por tipos de mayor productividad y rendimiento. Otro elemento es el relevo generacional que dé continuidad al desarrollo de la producción de cacao, se entiende que los más jóvenes no tienen interés en vincularse a los trabajos de la producción de cacao, por la ausencia de servicios básicos, la baja rentabilidad que dé respuesta a las necesidades y demanda de la juventud de la zona, y en consecuencia generar interés en el retorno de muchos que por mejoras económicas han emigrado de nuestra comunidad.

El cacao beneficia a unas 2,500 familias de la comunidad y produce unas 125 mil toneladas anuales en unas 88 mil tareas.



Elevar la competitividad y los beneficios para el Municipio en la producción de cacao, es necesario renovar las plantaciones, construir una fermentadora y centro de acopio para que las asociaciones de cacao cultores generen más mano de obras y más beneficios, a los productores. En este tenor la Asociación de Cacao cultores de Guaranal ha estado gestionando frente a diferentes estamentos estales los recursos para desarrollar un proyecto que contempla la fermentadora y el centro de acopio.

Es importante destacar que la empresa Biocafcao opera en el territorio y dispone de una fermentadora y centro de acopio. Biocafcao es una comercializadora que funge como intermediario entre los productores y el comercio local e internacional de este importante producto agrícola.



El relieve territorial de Altamira brinda las condiciones para el turismo de montaña.

Turismo

El Municipio de Altamira presenta un elevado potencial para desarrollar la industria turística en su territorio; debido a un conjunto de potencialidades naturales, productivas y culturales que abren espacio para el desarrollo del turismo ecológico y comunitario. La industria cultural en base al procesamiento de diversos productos orgánicos vinculados al cacao, los dulces y el aceite aromático y medicinal, el relieve montañoso, saltos, balnearios, miradores, y el Base Ball como referencia nacional e internacional; son elementos claves para promover y propiciar en el Altamira la actividad Turística.

El proyecto de turismo comunitario sostenible con la participación pública y privada, impulsado por el Ministerio de Turismo, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, la Agencia de Cooperación del Gobierno Japonés, junto a la Unidad Municipal de Patrimonio Comunitario, constituye una experiencia a recuperar, promover y fortalecer. Las instituciones antes citadas elaboraron una guía turística que orienta sobre Las Rutas oculta de

Cacao-Los Senderos, mini tours a las plantaciones de cacao, Los chocolates y vinos, La cueva de Los Indios y Saltadero, Salto Loma de Brinco, Estadio de Bartolo, Parcelas de Cacao Orgánico, los Caminos al Pico de Diego de Ocampo, las rutas eco municipales, miradores naturales, el Rio Bajabonico, el Túnel, etc. potencialidades turística del Municipio, recogidas en la guía turística.

Altamira ha definido una marca Municipio bajo el concepto de “Diamante Verde”, la cual expresa mucha fuerza y está asociada a la naturaleza boscosa y verde del territorio, así como a la referencia de Baseball, el cual se practica y entrena con fines profesionales, además se identifica como referente al jugador de la MLB Bartolo Colon.



“La marca Municipio: Diamante Verde, la cual expresa mucha fuerza, está asociada a la naturaleza boscosa y verde del territorio, así como a la referencia de Baseball.”



Servicios, Finanzas, Comercio e Industria

Altamira presenta una variedad de actividades económicas vinculadas al sector comercio, los servicios, la manufactura y las finanzas. En este último, existen diversos negocios de préstamos informales, a los cuales acuden los comerciantes informales, pequeños productores agrícolas, y los que brindan servicios de transporte como el motoconcho. Este dinero es sumamente costoso con relación a los brindados por el Banco Agrícola, la Asociación Mocana de Ahorros y Préstamos, y la Cooperativa Rio Grande, las cuales constituyen ser las instancias de servicios financieros fundamentales del Municipio. No dispone de los servicios de la banca tradicional, y se realizan esfuerzo por la apertura de una sucursal del Banco de Reservas, en vista de que los servicios del banco del Estado, tienen que irlos a buscar a otros Municipios de la provincia de Puerto Plata o Santiago de Los Caballeros.

La Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata tiene delegaciones empresariales en cada uno de los Municipios de la provincia, siendo Altamira la delegación de mayor cantidad de participantes con diecisiete. Esto muestra el interés en promover la asociatividad y la articulación con la provincia de importantes empresarios del Municipio.

Este organismo responsable del registro mercantil en la provincia, ha venido desarrollando unos levantamientos socioeconómicos con el objetivo de disponer de datos y estadísticas vitales del territorio que orienten las tomas de decisiones en el ámbito local y

provincial; en este sentido, han aportado a este diagnóstico un conjunto de informaciones que nos permite visualizar el perfil de negocios en los ámbitos comercio, servicio y manufactura que operan en el del Municipio.



Cronograma de Programación de la Inversión

Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2025	2026	2027	2028
Municipio con desarrollo económico ambientalmente sustentado en la agroecología, el turismo comunitario y el fomento de la, micro, pequeña y mediana agroindustria y comercio local.	Contribuir elevar las capacidades competitivas y el rendimiento de la producción agrícola, agroindustrial y agroecológica, fortaleciendo la asociatividad, el apoyo financiero, la capacitación, adquisición de equipamientos y ampliación de la infraestructura. Promover la capacitación técnica y profesional dentro del Municipio.	Mejora capacidad competitiva pequeña agroindustria local	12 meses	RD\$17,200,000.00				
		Construcción de Fermentadora y Centro de Acopio Cacao	12 meses	RD\$6,200,000.00				
		Proyecto de renovación de las plantaciones de cacao	24 meses	RD\$20,000,000.00				
	Mercadear el territorio como destino turístico agroecológico y comunitario, trabajar el orgullo Altamirence, posicionamiento nacional e internacional.	Marketing y comercialización de productos resultados del procesamiento de cacao, la producción de vinos y aceites en el territorio.	24 meses	RD\$1,200.000.00				
		Promoción del territorio-Diamante Verde y potencialidades Altamira	18 meses	RD\$3,000.000.00				
		Instalación oficina Comercial Banco de Reservas	12 meses	RD\$60,000.00				

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Mejora capacidad competitiva pequeña agroindustria local	
Objetivo:	Incentivar la producción y el empleo como base del desarrollo económico y territorial.		
Descripción:			
Consiste de la compra de equipamientos y ampliación de las instalaciones donde operan Chócolala, Chocal y Mapa; las primeras procesadoras de cacao, la segunda productora de aceites aromáticos y medicinales, con la finalidad de mejorar su competitividad productiva y de comercialización.			
Información General:			
Costos:	RD\$ 17,700,000.00	Duración:	12 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 3: objetivo 1: Deporte y recreación física para el desarrollo humano.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 9: Meta 4: Modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Industria y Comercio, MEPyD, JICA, Cooperación.		




Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Construcción de Fermentadora y Centro de Acopio Cacao	
Objetivo:	Eleva la competitividad y capacidad productiva de productores de cacao.		
Descripción:			
Consiste en la Adquisición de terrenos y construcción de una fermentadora, la cual dará respuesta a 61 productores de cacao agrupados en la asociación de cacao- cultivos de Guaranal. Este proyecto haría más competitivo a los productores, impactando el empleo y en beneficios para las comunidades de la zona.			
Información General:			
Costos:	RD\$6,200,000.00`	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 6: Cultura e Identidad en un mundo global		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 4: Meta 7: asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y la valoración de la diversidad cultural.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio de Cultura y Cooperación.		




Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Renovación de Plantaciones de Cacao	
Objetivo:	Contribuir al desarrollo y sostenibilidad de la producción de cacao		
Descripción:			
<p>Consiste en iniciar un proceso de renovación y sustitución gradual de las plantaciones de cacao envejecida y de baja productividad como forma de mantener la sostenibilidad de la producción de cacao como producto marca del territorio. Esto supone el acompañamiento técnico del ministerio de agricultura e instituciones vinculadas a la producción y procesamiento del cacao.</p>			
Información General:			
Costos:	RD\$20,000,000.00	Duración:	Hasta el término del periodo.
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):		Eje 3: objetivo 3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.	
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):		Objetivo 12: Meta 2: Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	
Organismo(s) Financiador:		Ministerio de Agricultura, Presidencia de la República, Ministerio de Medio Ambiente, Sector Privado y Cooperación Internacional.	


Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Marketing y comercialización de productos resultados del procesamiento de cacao, la producción de vinos y aceites en el territorio.	
Objetivo:	Posicionar la marca de origen de los productos y aumentar la demanda en el mercado		
Descripción:			
<p>Consiste en una estrategia de marketing, que incluye imagen de presentación de, publicaciones y promoción digital y visual de los productos y marcas.</p>			
Información General:			
Costos:	RD\$1,200,000.00	Duración:	Hasta el término del periodo.
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):		Eje 3: objetivo 3: Competitividad e innovación favorable a la cooperación.	
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):		Objetivo 9: Meta 9. c: Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones	
Organismo(s) Financiador:		Ministerio de Agricultura, Presidencia de la República, Ministerio de Medio Ambiente, Sector Privado y Cooperación Internacional.	

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Proyecto de promoción del territorio entorno al concepto Diamante Verde y las potencialidades turísticas y productivas de Altamira.	
Objetivo:	Contribuir al desarrollo y sostenibilidad de la producción de cacao		
Descripción:	Consiste en una estrategia de marketing orientada a promover a través de producciones audiovisuales, vallas, publicaciones, guías, ferias, medios televisivos y digitales, las potencialidades, singularidades agroecológicas, turísticas y productivas del territorio.		
Información General:			
Costos:	RD\$3,000,000.00	Duración:	18 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 3: objetivo 3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio de Turismo, Cámara Comercio PP.		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Proyecto de promoción del territorio entorno al concepto Diamante Verde y las potencialidades turísticas y productivas de Altamira.	
Objetivo:	Contribuir al desarrollo económico y social de los habitantes del municipio y zonas aledañas		
Descripción:	Consiste en una estrategia económica y social orientada a beneficiar a los moradores del municipio y zonas aledañas.		
Información General:			
Costos:	RD\$60,000.00	Duración:	12 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 3: objetivo 3: Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 11.a: Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Departamento Ministerio de Hacienda.		

4

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

Aborda los aspectos relativos a organización y administración del territorio a partir de la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, normas de clasificación y uso de suelo, vulnerabilidad y riesgos de desastre, las infraestructuras de servicios, equipamiento y embellecimiento urbano.





Línea Estratégica IV

Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.

OBJETIVOS

- Generar los instrumentos de gestión urbana con la creación del conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo.
- Propiciar sistema de Información territorial orientado a garantizar la actualización de informaciones vitales del ámbito geofísico, catastral, socioeconómica y ambiental del territorio.
- Institucionalizar los mecanismos de gestión ambiental y de prevención y mitigación de riesgo.
- Promover el mejoramiento urbano y rural a partir del desarrollo de las infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos rurales

PROYECTOS / LÍNEA DE ACCIÓN

1. Zonificación y normas de usos preferentes del territorio
2. Crear Catastro Municipal
3. Proyecto de renovación y embellecimiento urbano de la ciudad
4. Diseño de Plan Municipal de Riesgo
5. Mejorar la Vialidad-movilidad urbana y rural
6. Construcción del Mercado Municipal
7. Ampliación Cementerio de la China
8. Construcción Estación de Bomberos
9. Construcción de Sistema Sanitario y Alcantarillado
10. Proyecto de Conservación Rio Bajabonico
11. Construcción de 600 metros de Gaviones
12. Construcción de Local Junta Municipal de Río Grande
13. Construcción de Parque Río Grande
14. Recuperación y Mejora de Caminos Vecinales Río Grande
15. Construcción de Cancha Mixta



Características boscosas de Altamira

DIAGNÓSTICO

Clima

Posee un clima húmedo de bosque, generalmente promedia una temperatura de unos 28 grados Celsius, con temporada doble de lluvias e isoterma. Las mayores precipitaciones ocurren en el mes de mayo.

Principales recursos naturales

Biodiversidad

En los últimos tiempos hay un proceso de degradación de los recursos naturales del Municipio, producto de la caza furtiva, la tala y quema de los bosques para el levantamiento de conucos temporales, eliminación de árboles de sombra de los cacaoales por efecto del corte, la quema sin control de área de la cobertura boscosa del Municipio.

El ayuntamiento de Altamira a través de la resolución No. 29-2009, emitió cuatro ordenanzas especiales como medidas de prohibición de malas prácticas ambientales que atentan contra los recursos naturales del territorio. La misma, estableció la prohibición de quemar árboles y desechos sólidos. Esta resolución constituye uno de los instrumentos normativos para actuar en reducir y eliminar estas prácticas nocivas a los recursos naturales.

“El relieve del Municipio posee un 75.25% de su superficie con pendientes mayores de 16%. “





Cotorra Pecho Gris

Fauna

Una cantidad de especies tiene como habita el territorio de Altamira, no obstante, se cree que ha habido una disminución de especies de animales que años atrás eran abundantes en el Municipio, tales como la jaiba, cigua, cuervo, entre otros. Por otro lado, en la zona de Altamira se pueden encontrar mamíferos como murciélagos, y aves como la cotorra, la lechuza y la lechuza orejita.



Vista parcial del Rio Bajabonico

Recurso Agua

Altamira tiene un sistema hidrográfico compuesto por un conjunto de ríos, arroyos y cañadas. Ríos como Bajabonico, Rio Grande, Rio Huevito, los Arroyos Bellaco, La Pared, Guayabal, Esperanza, corozal y salto damajagua, entre otras redes de agua forman parte de los recursos agua, que convergen en su principal cuenca formada por el Rio Bajabonico. La pluviometría de Altamira es importante, de aproximadamente 1,800 m.m. de promedio anual y una abundancia de cursos de agua; no obstante, los municipios perciben una reducción en los caudales de sus ríos más importantes.

Suelo y su Uso

Altamira tiene un relieve muy accidentado y en consecuencia presenta altas elevaciones y profundidades; esto debido a su ubicación dentro de la Cordillera Septentrional, en el marco de la cual se encuentra elevaciones como Diego de Ocampo, Pico Gallo, Loma Los Picos, Loma Guazaral, Pico Angostura y Pico Las Manaclas.

El relieve del Municipio posee un 75.25% de su superficie con pendientes mayores de 16%. Es un decir un 43.97% con pendiente de 16% a 32% y 31.25% mayores de 32%. El 17.66% de la superficie tiene pendiente de 8% a 16% y apenas un 7.12% posee pendientes menores de 8.

En relación a la capacidad de uso del suelo de Altamira podemos señalar que 29.64% de la superficie del Municipio está cubierta de bosques, asimismo el cultivo de cacao tiene una cobertura de un 38.27% de la superficie del territorio, seguido de la agricultura mixta con un 15.97%; las restantes 11%, se distribuyen en la producción de café y pasto.

La clase de suelo, potencial y limitaciones para el Cultivo

Clase de Suelo	Características	Cantidad Hectáreas	Porcentaje del Área Total del Municipio
II	Provee terrenos cultivables aptos para el riego con topografía llana, ondulada, suavemente alomada y factores limitantes no severos. Productividad alta con prácticas moderadamente intensivas de manejo.	907.44	4.90
Clase V	Terreno no cultivable, salvo para el arroz en zonas limitadas; aptas principalmente para pastos.	778.87	4.21
Clase VI	Terrenos no cultivables, salvos para cultivos perennes y de montaña, aptos para fines forestales y para pastos.	981.37	5.30
Clase VII	Terreno no cultivable, solo para fines de explotación forestal, zona con terreno escabroso de montaña, que por razón e su topografía accidentada y en muscos caso pedregosidad efectiva, no resulta aptos para fines agrícolas.	15,076.12	81.46%
Clase VIII	Terrenos no aptos para el cultivo, aptos para parques nacionales, zonas de recreo y vida silvestre para protección de cuencas hidrográficas.	763.07	4.12

Las áreas ocupadas por la agricultura mixta están ubicadas en suelos inadecuados clase VII y pendientes mayores de 32%, cuya área es de 2,955.79 hectáreas un 12.32% del área total. Esta representa una valiosa oportunidad para asegura la producción de los productos agrícolas en cantidad suficiente, sin que se tenga que afectar al suelo con limitación para este uso. Aproximadamente el 70% del área está siendo utilizada adecuadamente por la incidencia del cultivo de café y cacao.

Riesgos de Desastre

La cartografía geológica del Municipio de Altamira muestra los riesgos de inundaciones y de desplazamiento de terrenos en 15 puntos del territorio, debido a un conjunto de factores que favorecen la ocurrencia de desplazamiento en masa, como las altas pendientes, la ocurrencia de elevadas precipitaciones de lluvias, la densificación de la infraestructura habitacional en zonas de ladera y las amenazas sísmicas.



Mapa de Altamira

Los planes de emergencias y de contingencia frente a sismos identifican claramente las zonas urbanas y rurales con potenciales amenazas y peligros por deslizamientos, inundaciones, huracanes y sismos; este plan y la reactivación del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Riesgo, constituyen unas de las tareas contenidas en este Plan de Desarrollo 2025-2028.

Cuerpo de Bombero: El cuerpo de Bombero está ubicado en el centro del Municipio, tiene dificultades de espacio y estacionamiento. En tal sentido, procura la construcción de una nueva estación de bomberos para facilitar su funcionamiento.

“ Coraapplata ha definido un proyecto dentro de su plan estratégico institucional, que consiste en la construcción de nuevo acueducto para el



CORAAPPLATA

Corporación de Acueducto
Y Alcantarillado de Puerto Plata

Agua Potable y Alcantarillado

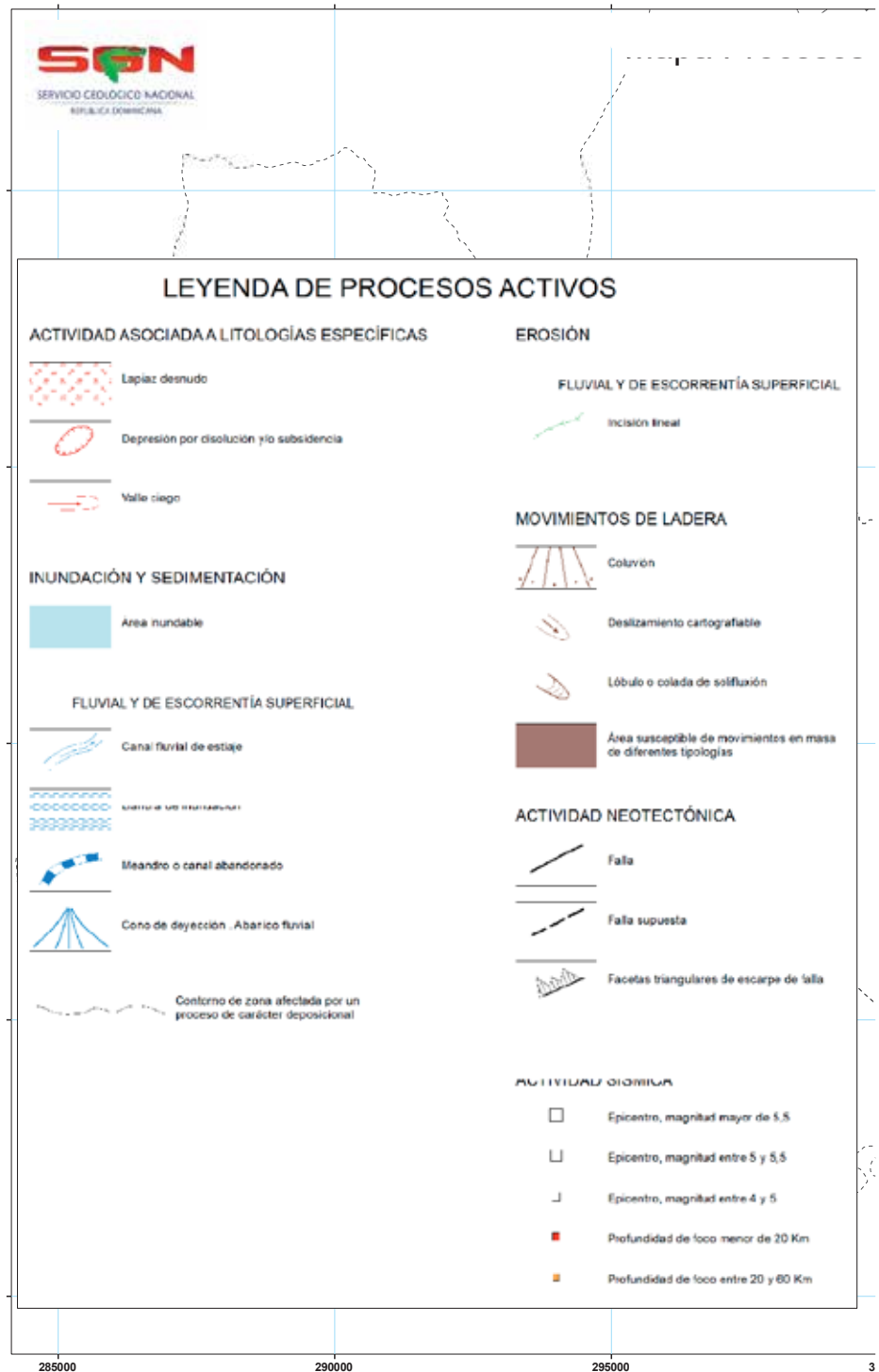
La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata (CORAAPPLATA); es la institución responsable de suministrar el líquido al Municipio de Altamira; la misma ha iniciado un proceso de rehabilitación, adecuación y expansión de los acueductos comunitarios de El Mamey, Alto de Gurin, Rio Grande, La Solapa, La Gallera, Rancho Nuevo, Palmar Grande y Pescado Bobo. A los fines de brindar agua potable y de calidad a toda la comunidad.

Coraapplata ha definido un proyecto dentro de su plan estratégico institucional, que consiste en la construcción de un nuevo acueducto para el Municipio de Altamira, el cual contempla la ampliación de la galería de infiltración del acueducto de Imbert para tomar el agua de esta, la construcción de 1 depósito regulador de 250 M3, la rehabilitación de los depósitos existentes, la colocación de más de 12.5 km de línea de impulsión, una estación de bombeo desde el río Bajabonico en Imbert, una estación de relevo en Quebrada Honda, el mejoramiento de redes de distintos diámetros para así brindar un abastecimiento de calidad, así como cubrir la demanda de agua potable en el Municipio por los próximos 25 años.

Este proyecto tendrá un caudal de diseño de 1600 GPM. Las localidades por abastecer son el casco urbano de Altamira, La Piedra, El Jamo, Gran Diablo y La China. Con una población total según el censo del 2022 de 14,293 personas.

Mapa Procesos Activos Municipio "Altamira" Provincia Puerto Plata.

Fuente: Servicio Nacional Geológico de la República Dominicana



La estructura del sistema de suministro de agua de Altamira está compuesta por las infraestructuras siguientes:

1. Obra de Toma con fuente superficial y un dique en el río Pescado Bobo
2. Planta de Tratamiento Filtración Rápida Altamira.
3. Depósito Regulador 1 (Hormigón) Capacidad (GLS) 75,000.00 Suple de servicio a La Pinta, La Piedra y La China.
4. Depósito Regulador 2 (Metal) Capacidad (GLS) 125,000.00 Localización Suple de servicio a Altamira, La Piedra, Los Arroyos y La China Vieja
5. Acueducto Quebrada Honda Obra de Toma Fuente Superficial con una galería de Infiltración en Río Pérez O Estación de Bombeo (al lado río)
6. Depósito Regulador (hormigón) Quebrada Honda Capacidad (GLS) 45m³(11,880gls) Suple la comunidad de Quebrada Honda
7. Depósito Regulador Las Lajas Capacidad (GLS) 105,600 GLS Suple a los sectores de Las Lajas y Rincón.

Sistema Sanitario-Alcantarillado

Altamira carece de una planta de tratamiento de aguas residuales y de un sistema de recolección adecuado, que permita sanear y mitigar el vertido de estas aguas servidas a los cauces de los ríos, constituyéndose en uno de los problemas ambientales crítico del Municipio.

Las aguas servidas suelen depositarse en cursos de agua y pozos sépticos o descargadas a ríos o cañadas. Muchas viviendas descargan de manera independiente en sistemas sépticos, filtrantes, cañadas y ríos. Uno de los cuerpos de aguas más afectado es el Río Bajabonico y en el Copey, situación que afecta directamente a las poblaciones ubicadas río abajo del Bajabonico, quienes utilizan su agua para uso doméstico. No existe un sistema de alcantarillado sanitario, ni existen normas para la construcción de pozos sépticos.

Al no existir planta de tratamiento y un sistema cloacal que asista parcialmente la parte urbana, las soluciones son de corte individual, es decir, cada quien construye un pozo séptico debajo de la casa, los cuales se llenan en corto plazo, producto del elevado nivel freático de los suelos; obligando a cambiar constantemente de pozo, para los cuales no hay criterios, ni manejos de estos, atentando con las aguas subterráneas y potencialmente la salud de la población.

La carencia de un sistema cloacal también promueve el uso de los recursos de agua como receptores de las aguas residuales, por lo que no son aptas para el consumo, por la presencia de coniformes totales.



Vista parcial de un sector del casco urbano del Municipio.

El ayuntamiento de Altamira a través de la resolución No. 29-2009, emitió la ordenanza especial No. 1, mediante la cual se prohíbe el vertido de aguas residuales en los cuerpos de aguas. Esta resolución que busca implementar regímenes de consecuencia en el ámbito local al vertido de aguas contaminada a los ríos; constituye una de las tareas a asumir La aplicación La Unidad

de Gestión Ambiental (UGAM), dicho organismo debe ser reestructurado y reanimado en el marco de la puesta en marcha del plan de protección ambiental elaborado hace unos años.



Proceso de recolección de desechos sólidos

Desecho Sólidos

La recolección, manejo y disposición de los desechos sólidos del Municipio del Altamira, es un servicio brindado por el Ayuntamiento, para el cual dispone de un camión compactador de 5 metros y 2 camiones versátiles de 3 metros con 8 empleados.

Altamira no dispone de vertedero, ni relleno sanitario, teniendo que trasladar los residuos sólidos a un vertedero ubicados en terrenos del CEA a unos 8 kilómetros del Municipio, el cual es compartido con otros dos Municipios que son Imbert y Guanaco.

La gestión municipal ha iniciado un proceso de aumento de la ruta y frecuencia a los fines de ampliar la cobertura en la recogida.

Los munícipes tienen una baja cultura de pago de la recolección de los desechos sólidos, en este sentido hay que crear y fortalecer un registro de contribuyente y establecer mecanismos que faciliten el aporte de este arbitrio por parte de los ciudadanos.

Estudios anteriores muestran que el vertedero no está cercano a comunidades pobladas; no obstante, es un vertedero a cielo abierto, no tiene verja perimetral, se incinera basura, acceso de ganado y buzos compuestos por niños/as y adultos mayores, quienes clasifican residuos plásticos y alambres de cobre.

En lo relativo a la disposición final de desechos sólidos, Altamira junto a los dos Municipios con los que comparte el vertedero, presentan la problemática de una buena parte de los Municipios del país, con vertederos de cielo abierto; en este sentido se hace pertinente orientar una mancomunidad y con el

acompañamiento de la Liga Municipal Dominicana formular una estrategia orientada a desarrollar un relleno sanitario tomando en cuenta los criterios técnicos y medioambientales en la recolección, manejo y disposición final de Los Desechos sólidos.

Cementerio

En el Municipio existen cerca de 11 cementerios, sin embargo, el de mayor tamaño está lleno o saturado; no obstante, tiene un buen mantenimiento, el mismo tiene unos cien años de creado.

El Municipio presenta una gran dificultad para construir un cementerio en el casco urbano, debido a lo accidentado del terreno. La alcaldía se ha propuesta mantener la limpieza de estos y ha contemplado ampliar el cementerio de la china porque dispone de un porcentaje de terrenos, al cual solo habría que acondicionarlo.



Cementerio de la China



Vista nocturna de una de las calles de Altamira

Normas técnicas urbanísticas; vialidad y movilidad

Altamira, dentro de sus problemáticas urbanas fundamentales, están las asociadas a las dificultades para la movilidad de personas, el Municipio no es accesible, tramos importantes de sus calles no posee paseo peatonal, el existente se ha venido deteriorando, lo cual genera niveles de riesgo a los peatones.

Sus dos principales vías internas presentan unos niveles de estreches que en doble vía no caben dos vehículos. No hay una normativa de uso, clasificación y zonificación del suelo. Conjuntamente con esto, no existe un sistema de información territorial o catastro, también hay ausencia de una instancia técnica para trabajar el ordenamiento del Municipio, no tienen Oficina de Planeamiento Urbano, ni personal responsable de estos temas.

Los caminos vecinales y algunas carreteras demandan ser recuperadas y asfaltadas, asimismo, la construcción de cuatro puentes en La China Vieja, Bajabonico Arriba, Los Catalino, y Guaranal-Quita Sueño, entre otros.

“El principal medio de transporte utilizado en el Municipio, lo constituye el motoconcho, el cual es utilizado por 66% de los hogares.”





Transporte

El principal medio de transporte utilizado en el Municipio, lo constituye el motoconcho, el cual es utilizado por 66% de los hogares, un 10% utilice otro tipo de transporte público. La movilidad interurbana de la población de Altamira, se da con el transporte público sale de Puerto plata hacia Santiago y viceversa, es decir el Municipio no tiene servicio de transporte que entren o salgan del centro urbano del Municipio. No obstante, existe una ruta desde el Distrito Municipal de Río Grande-Santiago.

Mercado

El Municipio de Altamira no posee un mercado de expendio y ventas de productos agrícolas. Un mercado constituye un equipamiento urbano de servicio fundamental en una ciudad o zona urbana en desarrollo, el cual tendría un impacto positivo en disponer de un centro de acopio y comercialización para los pequeños productores locales.

Actualmente la comercialización de productos agrícolas se hace en camioneta, incluso muchas de estas, venidas de otros lugares, como Moca y Santiago. No obstante, la actual gestión de la alcaldía cuenta con la autorización del Concejo de Regidores para gestionar un préstamo que será dedicado a la compra de unos terrenos para desarrollar la infraestructura del Mercado.

Matadero

No cuenta con matadero. En el área municipal existe la práctica de vender bancos de matanza sin que exijan medidas de salubridad mínimas. En la generalidad de los casos el sacrificio de animales se improvisa en lugares inadecuados, orillas caminos, ríos, patios o lugares público.

Cronograma de Programación de la Inversión

Línea Estratégica	Objetivos	Proyectos	Duración	Costo estimado \$RD	AÑO DE EJECUCIÓN			
					2025	2026	2027	2028
Municipio territorialmente ordenado con regulación de uso de suelo, adecuadas infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales, que propicia la prevención de riesgos, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales.	Generar los instrumentos de gestión urbana con la creación del conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo.	Zonificación y normas de usos preferentes del territorio.	18 meses	RD\$2,500,000				
	Propiciar sistema de Información territorial con de informaciones vitales del territorio.	Crear Catastro Municipal	24 meses	RD\$3,000,000.00				
	Institucionalizar los mecanismos de gestión ambiental y de prevención y mitigación de riesgo.	Crear CM-PMR y La UGAM, Retomar Planes e implementar normas y ordenanzas existentes.	12 meses	RD\$900,000.00				
	Promover el mejoramiento urbano y rural a partir del desarrollo de las infraestructuras de servicios y equipamientos urbanos y rurales	Proyecto Conservación Rio Bajabonico	4 años	RD1,600.000.00				
		Desarrollar obras públicas como: Puentes, Carreteras, Caminos Vecinales, Asfaltado (ver fichas técnicas)	4 años	RD\$209,000.000.00				
	Construcción de Mercado	1 año	RD\$16,000.000.00					
	Ampliación Cementerio de la China	1 año						
	Adquisición de Terrenos para Estación de bomberos	2 años						
	Construir sistema sanitario y alcantarillado en la zona urbana	3 años						

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Creación de Catastro Municipal.	
Objetivo:	Garantizar un sistema de información territorial.		
Descripción:			
Consiste en la realización de un inventario de los inmuebles del territorio, la identificación de densidades, generación de un mapa de pobreza, espacios o zonas verdes, equipamiento urbano, afluentes, zona de riesgos y de amenazas de deslizamiento, identificación de zonas de desarrollo comercial, industrial y agrícola, como base a una adecuada normativa de clasificación y uso de suelo. Así como publicaciones e instrumentos de difusión. Aquí se utilizarían equipos tecnológicos, GPS, software, personal especializado, cartógrafos, geólogos etc.			
Información General:			
Costos:	RD\$3,000,000.00	Duración:	18 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 4: Cohesión Territorial		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 3: Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, MEPyD		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Zonificación y normas de usos preferentes del territorio	
Objetivo:	Garantizar un sistema de información territorial.		
Descripción:			
Consiste en dividir, clasificar y regular el suelo, estableciendo normas y criterios técnicos para un adecuado uso y explotación del mismo; esto supone identificar las áreas urbanas urbanizables, las de desarrollo agrícola, turísticos, etc. esto incluye una microzonificación sísmica como parte de una estrategia de prevención y mitigación de riesgo.			
Información General:			
Costos:	RD\$3,000,000.00	Duración:	18 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 4: Cohesión Territorial		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 3: Aumentar la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, MEPyD y Cooperación.		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID: **Nombre del proyecto:** Mejora de la Vialidad y Movilidad Urbana-Rural

Objetivo: Contribuir a la interconexión rural y urbana

Descripción:

Consiste en el desarrollo de un conjunto de infraestructura pública vinculada a mejorar la interconexión rural y urbana, y en consecuencia la movilidad de personas y mercancías en el territorio. Dentro de esto Estos proyectos se destacan:

- Puente Bajabonico Arriba
- Puente la China-Lajos Quebrada Honda
- Puente en la zona urbana para facilitar comunicación interna
- 15 Km. de carretera asfaltada el Mamey-escalera-cruz de las Manaclas
- 8 kilómetros de carretera Higüero-Quita Sueño-Guaranal
- 6 kilometro carreteras Hervidero-agua larga-Las Paredes Descubierta
- Carretera Distrito Rio Grande-Palma Grande-Atravesada-El Fundo-
- Caminos Vecinales: Rincón Quebrada Honda-Pozo Prieto-La Llamada. Los Uberos, Cruz de Manaclas-Pie de Jagua, Los Frisa-Loma Larga-La Lomota, Rio Grande-Pie Jagua, Los Llanos de Altamira, Arroyo Blanco-Guaranal, Cruz de la Manaclas-Piche
- Asfaltado calles zonas urbanas y suburbanas:
Sector la piedra, El Jamo. Mamey-Rancho Nuevo, China hasta higüero, La Canita-quebrada honda, Asfalto comunidades Bajabonico Arriba, calle principal Los Llanos, Barrio Vale Fiel, entre otros.



Información General:

Costos:	RD\$209,600.000.00	Duración:	Todo el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 4: objetivo 2 y 4: Cohesión Territorial		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 2: proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y mejorar la seguridad vial,		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio de Obras Públicas		

Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Ampliación del Cementerio de la China	
Objetivo:	Ampliar la cobertura de Servicio		
Descripción:			
Construcción de verja, preparar y lotificar terreno disponible dentro del cementerio para habilitar nichos para sepultura de fallecidos.			
Información General:			
Costos:	RD\$5,000,000.00	Duración:	12 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 4: Cohesión Territorial		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 1: Asegurar Acceso a Servicios.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Liga Municipal Dominicana		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Adquisición de terreno para la Construcción de Estación de Bomberos.	
Objetivo:	Crear y fortalecer los mecanismos jurídicos institucionales orientados PMR y Protección Ambiental		
Descripción:			
Garantiza un espacio para la construcción una nueva estación de Bomberos que le permite mejorar su capacidad de respuestas y desarrollar sus actividades			
Información General:			
Costos:	RD\$6,000,000.00	Duración:	Durante el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 4: objetivo 2 y 3: Eficaz gestión de Riesgo		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 11.b: Adoptar e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, y la resiliencia ante los desastres.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Presidencia, Fedomu, cooperación, Liga Municipal		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Conservación de Cuenca hidrográfica Río Bajabonico	
Objetivo:	Preservación de caudal del agua a partir de la sensibilización de las comunidades del entorno		
Descripción:			
Consiste en desarrollar una estrategia de organización, articulación y movilización social en torno a la preservación de las cuencas del río, esto implicaría incorporar a las comunidades, empresas, fincas agrícolas en una coalición orientada a crear sinergias para el desarrollo de actividades de reforestación, limpieza y sensibilización sobre la protección del Río Bajabonico y sus afluentes; se harían reuniones, talleres, brochures y la realización de un documental sobre la situación y perspectiva del río, spot, se orientaría a la siembra.			
Información General:			
Costos:	RD\$1,600,000.00	Duración:	Durante el Período
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 4: objetivo 1: Manejo Sostenible del Medio Ambiente		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 6: Meta 6 y 6.b: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua; fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, CORAAPPLATA, cooperación, Ministerio de Medio Ambiente.		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Construcción de Gaviones	
Objetivo:	Contribuir a reducir las amenazas de riesgos antes desastre		
Descripción:			
Consiste en construir unos 600 metros de Gaviones en varios puntos del entorno del río Bajabonico y otras comunidades para reducir el impacto potencial del deslizamiento de terrenos.			
Información General:			
Costos:	RD\$600,000.00	Duración:	Durante el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 4: objetivo 2 y 3: Eficaz gestión de Riesgo		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 13: Meta 1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, CORAAPPLATA, cooperación, Ministerio de Medio Ambiente.		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Construcción de Edificio/Palacio Municipal de la Junta Municipal de Rio Grande .	
Objetivo:	Fortalecer la logística institucional del Distrito Municipal de Rio Grande		
Descripción:			
Crear las condiciones físico-espaciales para un adecuado desenvolvimiento de las actividades de la Junta Municipal de Rio Grande, este proyecto tendría oficinas para las áreas ejecutivas y administrativa, concejo de vocales, despacho adecuado del director y un salón para eventos y actividades de la comunidad.			
Información General:			
Costos:	RD\$12,000,000.00	Duración:	Durante el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje I: objetivo 1: Administración pública eficiente, transparente orientada a resultados.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 16: Meta 6: Crear Instituciones Eficaces y Transparente, que rindan cuentas.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Liga Municipal, Cooperación y Gobierno Nacional		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Construcción de parque en el Distrito Municipal Río Grande	
Objetivo:	Generar espacios públicos adecuados en el territorio		
Descripción:			
Crear una plaza o parque que fungirá como espacio público para el esparcimiento y el encuentro de los munícipes, asimismo contribuir a incorporar equipamientos en el espacio urbano del Distrito Municipal de Rio Grande.			
Información General:			
Costos:	RD\$4,600,000.00	Duración:	12 meses
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 4: Cohesión Territorial		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 3: Meta 3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenibles de los asentamientos humanos.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, MEPyD y Cooperación.		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Recuperación y mejora de Caminos Vecinales de Río Grande	
Objetivo:	Contribuir a la interconexión rural y urbana del Distrito Municipal de Río Grande		
Descripción:			
<p>Consiste en el desarrollo de un conjunto de mejora y recuperación de unos 30 kilómetros de caminos vecinales del Distrito Municipal, dentro de los cuales se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Lirios, La Playa, La Vereda, Pies Jagua, Los Mangos, Manguito, Los Picos • El Fundo, Cambiario, Grande Abajo, Los Altos, los pomos, Los Bonillas • Cruz de la Manaclas-Piche. 			
Información General:			
Costos:	RD\$30,600,000.00	Duración:	Durante el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 4: objetivo 2 y 4: Cohesión Territorial		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 11: Meta 2: proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros y mejorar la seguridad vial,		
Organismo(s) Financiador:	Junta Municipal, Ministerio de Obras Públicas.		



Ficha Técnica de Proyecto/Línea de Acción

SNIP/ID:	Nombre del proyecto:	Construcción de Cancha Mixta Río Grande	
Objetivo:	Crear espacio para la práctica deportiva		
Descripción:			
Construir una cancha mixta para el desarrollo de actividades deportivas.			
Información General:			
Costos:	RD\$4,000,000.00	Duración:	Durante el Periodo
Vinculación con los Objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END):	Eje 2: objetivo 7: Deporte y recreación física para el desarrollo humano.		
Vinculación con las Metas de la Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS):	Objetivo 3: Meta 3: Promover la salud mental y el bienestar.		
Organismo(s) Financiador:	Ayuntamiento, Ministerio Deporte, Patrocinio Privado.		



Matriz modelo para seguimiento y evaluación.

Eje	Proyecto/ actividad	Nivel de Ejecución	Indicador/ Medios de Verificación	Dificultades Encontradas y/o Novedades no Previstas	Estrategias para Superar Dificultades y/o aprovechar Novedades

OBSERVACIONES: _____

Participantes en la Formulación del Plan de Desarrollo

Nombres y Apellidos

Entidad/Organización

1. Profesor Luis Joher Francisco Francisco	Alcalde Ayuntamiento
2. Clara Awilda Almonte	Vice-alcaldesa
3. Alberto Disla	Tesorero/Ayuntamiento
4. Licdo Rafael Aridio García	Presidente Sala Capitular
5. Sixto Silverio Rodríguez	Director del D. M. Rio Grande
6. M. Rio Grande	Miembro
7. Junior Trejo	Juntas de Vecinos
8. Jeannette Nivar	Junta de Vecinos secretaria
9. Margarita Verolanda Martínez	ONG
10. Pastora Mery Castillo	Iglesias Evangélicas
11. Keyla Cabrera Francisco	Cámara de Comercio y Producción y Asociaciones empresariales
12. Santiago Núñez	Deportistas
13. Marcelino Cruz	Gremios sindicales sindicatos
14. Alexis Antonio Polanco	Centro de Madres
15. Niulka Alt. Disla	Educación
16. Iarlenys Gonzales Mejía	Cooperativas
17. Jeanne Altagracia Nivar Cruz	Secretaria
18. Afrodísio Vargas Silverio	ONG Mama Malta
19. Manuel de Jesús Reynoso	Asociación Productores Aguacate del Norte
20. Paola García Martínez	Asociación de Estudiantes Universitarios
21. Juan Cabrera Productores	Cacao
22. Martin de la Cruz Hiraldo	Cooperativas Rio Grande
24. Valerio Antonio Cabrera	Asociación de Comerciantes
25. Cecilia García	Procesadora de Cacao Chócolala
26. Rosalba Sención	Centro de Madres Hermana Mirabal
27. Agustina Nani Silverio	Mujeres Madre-Padre (MAPA)
28. Elizabeth Payamps	Ministerio de la Mujer
29. Maritza Ureña	Plan Social de la Presidencia
30. Dr. Elvin Denis Suero	Director del Hospital Municipal
31. Luz Aida Trejo	Oficialía Civil
32. Claudio José Disla	Cuerpo de Bomberos
35. Alina Vargas La Hoz	Banco Agrícola

Bibliografía

Análisis Estadísticos de Indicadores Municipales de Altamira. Cámara de Comercio y Producción de Puerto Plata. (2021). Puerto Plata, Republica Dominicana.

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata. (2021). Plan Estratégico Institucional.

CORAAPPLATA. Puerto Plata, Republica Dominicana Federación Dominicana de Municipios (2011). Guía de Formulación del Plan Municipal de Desarrollo, Editorial Gente, Santiago de Los Caballeros, Republica Dominicana.

Instituto Cartográfico Militar. (2021). Mapas. Santo Domingo: Instituto Cartográfico Militar.

Ley 1-12. Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), 2016, Santo Domingo, República Dominicana. Ley 176-07. del Distrito Nacional y Los Municipios, Edición CEPAE, Santo Domingo, República Dominicana, junio 2012.

Ley 498-06. de Planificación e Inversión Pública, Sistema Nacional de Planificación. DGODT, MEPyD, UNFPA. 2008. Santo Domingo, República Dominicana.

MEPyD, PNUD, DGDOT. (2016). Guía Metodológica para la Formulación de Plan de Ordenamiento Territorial. DGDOT. Santo Domingo, D.N. Republica Dominicana. Ministerio de Turismo, MEPyD, JICA, Infotep. (2013). Proyecto de Turismo Sostenible, Basado en la Participación Publico Privada. TURISOPP. Puerto Plata, Republica Dominicana.

Municipio. (s,f). Historia de Nuestro Ayuntamiento. Recuperado de: <http://www.Ayuntamientoaltamira.gob.do> [2021].

Municipios en Cifras. (sf). Oficina Nacional de Estadística. Recuperado de <http://www.one.gob.do> OMPC. (s.f). Guía Municipal Altamira. TURISOPP. Altamira, Puerto Plata. R.D. [2021].

Servicio Nacional Geológico. (2021). Mapas de Procesos Activos de Altamira. Santo Domingo: Servicio Geológico Nacional.

Unión de Naciones Unidas (2021), La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Recuperado de: <http://www.Onu.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals> Unión Europea, Unicef, PNUD, COE, ANESVAD. (2012) Plan Municipal de Contingencia Frente a Sismos de Altamira. Puerto Plata, Republica Dominicana.

USAID, INTEC, Ministerio de Medio Ambiente. (2010) Diagnostico Ambiental Participativo y Ordenanzas Ambientales de Altamira. Puerto Plata, Republica Dominicana.



CORAAPPLATA
Corporación de Acueducto Y
Alcantarillado de Puerto Plata



**Ayuntamiento Municipal de
San José De Altamira**



Cámara
COMERCIO Y PRODUCCIÓN
Puerto Plata